CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
NIT:	802.024.876-8
DIRECCION:	CRA 11 # 71-40 EDIFICIO VALPARAISO OF 1001
TELÉFONO:	3105582857
FACTURA PROFORMA No:	12
CUENTA A CONSIGNAR AHORROS No:	125360941 BANCO DE BOGOTA

FECHA:	5/11/2023
PERIODO A COBRAR:	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
CLIENTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT:	800.215.807-2
DIRECCION:	CL 25 G 73 B 90
TELÉFONO	7.056.000 / 3.138.122.628
CIUDAD	BOGOTÁ

DESCRIPCION

POR CONCEPTO DE PAGO ACTA No. 12 POR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA EN EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONTRATO No 1074 DE 2022 Y CON OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 "

VALOR BASICO	$	92,818,000.00
IVA (19%)	$	17,635,420.00
TOTAL A PAGAR	$	110,453,420.00

TOTAL A PAGAR EN LETRAS

SON: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

[redacted]

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	03/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CALDAS
VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 92.818.000,00
PERIODO MES: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	3-nov-23	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	SANTIAGO HERNÁNDEZ R.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	22-nov-23	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JAIME LEON GARCIA		2023S-VCAL-022019
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	28-nov-23	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	SANTIAGO HERNÁNDEZ R.		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28-nov-23	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	SANTIAGO HERNÁNDEZ R.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	28-nov-23	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JULIO GUEVARA J.	Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	28-nov-23	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JAIME LEON GARCIA		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	27-nov-23	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUZ ÁNGELA LOZANO P.	Luz Angela Lozano P.	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA INEÉS MOARALES PADRÓN	Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1074 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **NIT.** 901.598.180-2

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, **PATRICIA INES MORALES PADRON** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: **CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197**

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 110.453.420,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 12 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
Matrícula profesional No.: 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Matrícula profesional No.: 17202-21600 CLD
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUZ ANGELA LOZANO PARRA
Matrícula profesional No.: 17202-82395
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
PATRICIA INES MORALES PADRON
Matrícula Profesional No.: 08202-54802
Subdirectora de vias regionales €
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 12 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 92,818,000 **PERIODO:** OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ

CONTRATISTA:	CONSORCIO L&A	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA
CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA ECOJV	CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES
CONTRATISTA:	CONSORCIO IJJ	CONTRATO DE OBRA No.:	1509-2022-0211 (LP003-2022) SUPIA
CONTRATISTA:	NELSON MORENO ALVAREZ	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA	CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR	CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	CONTRATO DE OBRA No.:	007- C.OBRA-2022 BELALCAZAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW1	CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW2	CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO GG-RT	CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU

PLAZO INICIAL: 8 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 11.00 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: - (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: - (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,075,615,653.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 17/07/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	1	Director de interventoría	$ 6,500,000.00	0	12.000	$ 78,000,000.00			7.626	$ 49,569,000.00	0.70	$ 4,550,000.00	7.2260	$ 46,969,000.00
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00	0	8.000	$ 44,000,000.00			11.000	$ 60,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	11.0000	$ 60,500,000.00
2.1	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00	0					5.230	$ 28,765,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	5.2300	$ 28,765,000.00
2.2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00	0					5.230	$ 28,765,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	5.2300	$ 28,765,000.00
3	1	ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3,500,000.00	0	8.000	$ 28,000,000.00			7.000	$ 24,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.0000	$ 24,500,000.00
4	1	Monto agotable especialistas				$ 52,400,000.00					0.00	$ -	0.0000	$ -
4.1	1	Especialista ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00	0					5.000	$ 32,500,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	3.5000	$ 22,750,000.00
4.2	1	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 6,500,000.00	0					0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
4.3	1	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 6,500,000.00	0					1.000	$ 6,500,000.00	0.00	$ -	0.0000	$ -
4.4	1	Especialista en estructuras	$ 6,500,000.00	0					2.000	$ 13,000,000.00	0.00	$ -	0.0000	$ -
4.5	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00	0					0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
4.6	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6,500,000.00	0					0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
5	1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 3,500,000.00	0	6.000	$ 21,000,000.00			3.870	$ 13,545,000.00	0.15	$ 525,000.00	0.3000	$ 1,050,000.00
6.1	1	Inspector	$ 2,000,000.00	0	12.000	$ 24,000,000.00			9.000	$ 18,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9.0000	$ 18,000,000.00
6.2	1	Inspector	$ 2,000,000.00	0					8.960	$ 17,920,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.9600	$ 17,920,000.00
6.3	1	Inspector	$ 2,000,000.00	0					5.270	$ 10,540,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.2300	$ 10,460,000.00
6.4	1	Inspector	$ 2,000,000.00	0					0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
7	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00	0	12.000	$ 24,000,000.00			6.350	$ 12,700,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.3500	$ 12,700,000.00
8	1	Secretaria	$ 1,150,000.00	0	12.000	$ 13,800,000.00			0	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 285,200,000.00				$ 316,804,000.00		$ 36,325,000.00		$ 272,379,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36				2.36		2.36		2.36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 673,072,000.00				$ 747,657,440.00		$ 85,727,000.00		$ 642,814,440.00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 12 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 92,818,000 **PERIODO:** OCTUBRE DE 2023

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 17/07/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
9	1	Viáticos Director y Especialistas	$ 150,000.00	dia	12	$ 1,800,000.00			34.674	$ 5,201,100.00	0.00	$ -	1.5000	$ 225,000.00
10	1	Camioneta o campero de más de 2000 c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,200,000.00	mes	12	$ 62,400,000.00			4.530	$ 23,556,000.00	0.27	$ 1,404,000.00	1.2000	$ 6,240,000.00
11	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes	12	$ 7,800,000.00			6.000	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000.00	6.0000	$ 3,900,000.00
11.1	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					5.230	$ 3,399,500.00	0.00	$ -	3.0000	$ 1,950,000.00
11.2	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					5.230	$ 3,399,500.00	1.00	$ 650,000.00	5.2300	$ 3,399,500.00
11.3	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					5.000	$ 3,250,000.00	0.00	$ -	4.0000	$ 2,600,000.00
11.4	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					8.960	$ 5,824,000.00	1.00	$ 650,000.00	6.9600	$ 4,524,000.00
11.5	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					5.270	$ 3,425,500.00	1.00	$ 650,000.00	5.2300	$ 3,399,500.00
11.6	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					4.000	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000.00	4.0000	$ 2,600,000.00
11.7	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	mes					6.350	$ 4,127,500.00	1.00	$ 650,000.00	6.3500	$ 4,127,500.00
12	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,000,000.00	mes	12	$ 72,000,000.00			0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
13	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000.00			72.000	$ 36,000,000.00	2.09	$ 1,045,000.00	14.7700	$ 7,385,000.00
14	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 1,400,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 16,800,000.00			5.300	$ 7,420,000.00	0.53	$ 742,000.00	5.3000	$ 7,420,000.00
15	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 18,000,000.00			13.800	$ 20,700,000.00	0.00	$ -	0.0000	$ -
16	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000.00			2.5428	$ 1,271,400.00	0.00	$ -	0.5428	$ 271,400.00
17	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000.00			4.480	$ 2,240,000.00	0.00	$ -	0.0000	$ -
18	1	Bolsa insumos de Bioseguridad (Pago Según Comprobante)	$ 550,000.00	Según comprobante por mes	6	$ 3,300,000.00			0.000	$ -	0.00	$ -	0.0000	$ -
19	1	Veeduría comunitaria (Pago Según Comprobante)	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	8	$ 1,600,000.00			4	$ 800,000.00	0.00	$ -	0.0000	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ 60.00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 201,700,000.00				$ 127,114,560.00		$ 7,091,000.00		$ 48,041,900.00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) =(C)				$ 874,772,000.00				$ 874,772,000.00		$ 92,818,000.00		$ 690,856,340.00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 29,106,700.00				$ 29,106,700.00				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) =(E)				$ 903,878,700.00				$ 903,878,700.00		$ 92,818,000.00		$ 690,856,340.00
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 171,736,953.00				$ 171,736,953.00		$ 17,635,420.00		$ 131,262,704.60
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,075,615,653.00				$ 1,075,615,653.00		$ 110,453,420.00		$ 822,119,044.60

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA No.** 12 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 92,818,000 **PERIODO:** OCTUBRE DE 2023

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 92,818,000
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 92,818,000

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DE PERSONAL (A)	85,727,000.00	$ 16,288,130.00	$ 102,015,130.00
* OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	7,091,000.00	$ 1,347,290.00	$ 8,438,290.00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	92,818,000.00	$ 17,635,420.00	$ 110,453,420.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 110,453,420
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A,
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Algarita
Representante Legal (s) consorcio transformar vial 197
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-81906

Firma:
Nombre: Santiago Hernandez Rendón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO: 1074-2022

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐	_____	ACTA DE OBRA	☐	_____	_____
PAGO ANTICIPADO	☐	_____	ACTA DE INTERVENTORIA	X	12	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DESEMBOLSO	☐	_____	ACTA DE AJUSTE	☐	_____	_____
			PRESTACION DE SERVICIOS	☐	_____	_____
			OTRO	☐	_____	_____
			CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	144923	**RUBRO No.**	C-2402-0600-12-0-2402041-02	**RECURSO No.**	11	**VALOR AFECTADO**	$ 110,453,420.00
No. COMPROMISO	_____	**RUBRO No.**	_____	**RECURSO No.**	_____	**VALOR AFECTADO**	_____
						TOTAL ACTA	**$ 110,453,420.00**

Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 17202-125676 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato No. 1074 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

Acta No. 12 — VALOR BÁSICO: $ 92,818,000.00 — PERIODO: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Valor incluido el Iva: 110,453,420.00

VALOR DESCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	subtotal
1	MARQUETALIA (1833 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
2	PACORA (1965 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
3	NORCASIA (1932 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
4	MANZANARES (1957 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
5	ANSERMA (1952 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
6	SUPÍA (1949 DE 2021)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
7	RIOSUCIO (2017 DE 2020)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
8	VICTORIA (1708 DE 2020)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
9	ARANZAZU (2165 DE 2020)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
10	CHINCHINA (2512 DE 2019)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
11	MARQUETALIA (2473 DE 2019)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
12	PENSILVANIA (2538 DE 2019)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
13	ANSERMA (2468 DE 2019)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
14	BELALCAZAR (2112 DE 2020)	CARRERETERA	$ 7,889,530.00	$ -	$ -	$ 7,889,530.00
		TOTALES	**$ 110,453,420.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 110,453,420.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	MUNICIPIO	CALDAS	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
890.801.147-0	MUNICIPIO 1	MARQUETALIA	$ 15,779,060.00	$ 13,259,714.29
890.801.136-1	MUNICIPIO 2	PACORA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
810.002.963-5	MUNICIPIO 3	NORCASIA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.802.505-9	MUNICIPIO 4	MANZANARES	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.139-1	MUNICIPIO 5	ANSERMA	$ 15,779,060.00	$ 13,259,714.29
890.801.150-3	MUNICIPIO 6	SUPÍA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.138-4	MUNICIPIO 7	RIOSUCIO	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.151-0	MUNICIPIO 8	VICTORIA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.142-4	MUNICIPIO 9	ARANZAZU	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.133-8	MUNICIPIO 10	CHINCHINA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.801.137-7	MUNICIPIO 11	PENSILVANIA	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
890.802.650-9	MUNICIPIO 12	BELALCAZAR	$ 7,889,530.00	$ 6,629,857.14
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 110,453,420.00**	**$ 92,818,000.00**
	DEPARTAMENTO 2			
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			
	DEPARTAMENTO 3			
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

VALOR TOTAL BASICO

Nombre: CLAUDIA DEL PILAR JUAREZ
Representante Legal (S) CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
C.C No. 52.422.272

Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matricula profesional No.: 7202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Bogotá,)3 DE NOVIEMBRE DE 202

EL REPRESENTANTE LEGAL (S) DE
CONSORCIO TRANSFORMA VIAL 197
NIT.:802.024.876-8

CERTIFICA

Que con objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. identificado con NIT.: 802.024.876-8, cumple, ha cumplido desde el inicio del contrato, con el pago de Salarios, Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos en el mes de:

01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente.

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal (S).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMILIARES PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: 4.0.FR-MEJ-PR-ITE-7 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 27/11/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1074 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157
INFORME No.:	01 AL 31 OCTUBRE DE 2023	PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MARIQUETALIA	CONTRATISTA	CONSORCIO LAA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-003-2022 PACORA	CONTRATISTA	31 TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 HORGATA	CONTRATISTA	CONSORCIO HORGATA EDDAY
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	CONTRATISTA	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15-800032-001 [LP-003-2022] SUMA	CONTRATISTA	CONSORCIO ILJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 RIOSUCIO	CONTRATISTA	NELSON MORENO MANRIQUEZ
CONTRATO DE OBRA No.:	IDA-300-CO-226-2022 VICTORIA	CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 CHINCHINA	CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS RAY
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARIQUETALIA	CONTRATISTA	CONSORCIO CAA
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022 APYPEDELVARIA	CONTRATISTA	CONSORCIO CB
CONTRATO DE OBRA No.:	0674-CORA-2022 BELALCAZAR	CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS RAY, CARLOS AUGUSTO RES TREPO SAMA ZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	005-2022 ARGELIA	CONTRATISTA	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ARGELIA	CONTRATISTA	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ANSERMA	CONTRATISTA	CONSORCIO GG-RT
NOMBRE ARL:	SEGUROS BOLIVAR	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	COMFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario; Honorarios	Días del Mes																															% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 9)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	* SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado AFL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAIME LEON GARCIA	71,575,857	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4,550,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												70.00%	INGENIERIA MASTER S.A.S	$ 4,550,000.00	$ 318,500.00	V	SALUD TOTAL	9,468,649,108	$ 182,000.00	PORVENIR	9,468,670,108	$ 728,000.00	$ 182,000.00	EJERTO	EJERTO		
2	JULIAN GONZALO DE ARMAS	1,065,613,862	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 5,500,000.00	$ 385,000.00	V	SANITAS	9,468,649,018	$ 220,000.00	PORVENIR	9,468,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EJERTO	EJERTO	
3	JOSE GERMAN ALZATE	10,278,547	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 5,500,000.00	$ 385,000.00	V	NUEVA EPS	9,468,649,018	$ 220,000.00	PORVENIR	9,468,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EJERTO	EJERTO	
4	LEONARDO ORLANDO VILLAMIL	7,163,044	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 5,500,000.00	$ 385,000.00	V	SANITAS	9,468,649,018	$ 220,000.00	COLPENSIONES	9,468,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EJERTO	EJERTO	
5	LUIS GONZALO ISAZA BUITRAGO	10,270,096	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 2,000,000.00	$ 139,300.00	V	NUEVA EPS	9,468,649,018	$ 80,000.00	COLPENSIONES	9,468,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EJERTO	EJERTO	
6	SERGIO PARRAZ RAMOS	1,006,506,262	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 2,000,000.00	$ 139,300.00	V	NUEVA EPS	9,468,649,018	$ 80,000.00	PORVENIR	9,468,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EJERTO	EJERTO	
7	JOSE OTONIEL MARTINEZ	10,226,537	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 2,000,000.00	$ 139,300.00	V	SANITAS	9,468,649,018	$ 80,000.00	SEGUROS BOLIVAR	9,468,649,018	$ -	$ 80,000.00	EJERTO	EJERTO	
8	LUZ ANDREA MONTOYA LONZA	1,001,047,780	INSPECTOR TST	$ 2,000,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 2,000,000.00	$ 139,300.00	V	EPS SURA	9,468,649,018	$ 80,000.00	COLFONDOS	9,468,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EJERTO	EJERTO	
9	LEYDI TATIANA DELTRAN ROJAS	1,070,707,330	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 3,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 3,500,000.00	$ 243,800.00	V	FAMISANAR	9,468,649,018	$ 140,000.00	PROTECCIÓN	9,468,649,018	$ 560,000.00	$ 140,000.00	EJERTO	EJERTO	
10	ANGELA ROCIO CEPEDA CASTRO	52,358,213	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,250,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 3,250,000.00	$ 226,300.00	V	EPS SURA	9,468,649,018	$ 130,000.00	COLPENSIONES	9,468,649,018	$ 520,000.00	$ 130,000.00	EJERTO	EJERTO	
11	YARIEL MORENO	97,701,560	ESPECIALISTA RECALIDAD	$ 525,000.00	X	X	X	X	X																											15.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 157	$ 525,000.00	$ 36,540.00	V	ALIANSALUD EPS	9,468,649,018	$ 21,000.00	COLPENSIONES	9,468,649,018	$ 84,000.00	$ 21,000.00	EJERTO	EJERTO	
	TOTAL COSTO DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 36,325,000.00																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ Bogotá, _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato 4.5

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional, técnico de todas las especialidad, técnico, auxiliar y administrativo asignado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizados y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costo respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal durante el mes o este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal cuando contratado; los casos deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente asignado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría deberá incluir en la casilla "Observaciones" las acciones que considere contractual tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que las contratistas de prestación de servicios asociadas a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los montos de los contratos de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la calidad prestadores del servicio.

10. El Interventor debe solicitar con un (1) a continuación del monto, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Identidad No 6262.1185 de 1971

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventoría, Dirección Territorial

Firma
Nombre: [illegible]
Identidad personal No. [illegible] de ESTE CLIO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 3/11/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1074 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 MARQUETALIA	CONTRATISTA: CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.: LP- MP-022-2022 PACORA	CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 16-2022 NORCASIA	CONTRATISTA: CONSORCIO NORCASIA ECO IV
CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022 MANZANARES	CONTRATISTA: CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 1509022-0211 (LP003-2022) SUPIA	CONTRATISTA: CONSORCIO LU
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 RIOSUCIO	CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 CHINCHINA	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 MARQUETALIA	CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP PENSILVANIA	CONTRATISTA: CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022 ANSERMA	CONTRATISTA: CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 ANSERMA	CONTRATISTA: CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 ARANZAZU	CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	969122	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 190,000,000.0	$ -
2023	144923	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 885,615,653.0	$ 363,950,028.4
		TOTAL				$ 1,075,615,653.0	$ 363,950,028

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1,075,615,653

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado	Anticipo	Valor Total Pagado	Saldo Anticipo por	No. de Registro y fecha	Saldo registro	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	nov-22	$ 2,633,240.00	$ 500,315.60	$ 3,133,555.60	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 186,866,444.40	$ 1,072,482,097.40		
2	dic-22	$ 18,155,000.00	$ 3,449,450.00	$ 21,604,450.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 165,261,994.40	$ 1,050,877,647.40		
3	ene-23	$ 23,943,000.00	$ 4,549,170.00	$ 28,492,170.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 136,769,824.40	$ 1,022,385,477.40		
4	feb-23	$ 36,025,200.00	$ 6,844,788.00	$ 42,869,988.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 93,899,836.40	$ 979,515,489.40		
5	mar-23	$ 38,358,000.00	$ 7,288,020.00	$ 45,646,020.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 48,253,816.40	$ 933,869,469.40		
6	abr-23	$ 53,009,500.00	$ 10,071,805.00	$ 63,081,305.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022 144923 del 14-02-2023	$ - $ 870,788,164.40	$ 870,788,164.40		
7	may-23	$ 64,505,400.00	$ 12,256,026.00	$ 76,761,426.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 794,026,738.40	$ 794,026,738.40		
8	jun-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 687,962,038.40	$ 687,962,038.40		
9	jul-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 581,897,338.40	$ 581,897,338.40		
10	ago-23	$ 91,160,000.00	$ 17,320,400.00	$ 108,480,400.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 473,416,938.40	$ 473,416,938.40		
11	sep-23	$ 91,989,000.00	$ 17,477,910.00	$ 109,466,910.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 363,950,028.40	$ 363,950,028.40		
12	oct-23	$ 92,818,000.00	$ 17,635,420.00	$ 110,453,420.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 253,496,608.40	$ 253,496,608.40		
TOTALES		$ 690,856,340.00	$ 131,262,704.60	$ 822,119,044.60	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 253,496,608.40	$ 253,496,608.40		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS DE PERSONAL	$ 85,727,000.00	$ 16,288,130.00	$ 102,015,130.00
*OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 7,091,000.00	$ 1,347,290.00	$ 8,438,290.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 92,818,000.00	$ 17,635,420.00	$ 110,453,420.00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matricula No.0520211865 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
Matricula profesional No. 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

PLANILLA DE PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598180	2	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALDAS	CRA 57 # 99A- 65 OF 1110 BAQ	MANIZALES-CALDAS	3434123	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	256661091	9458649018	E	2023/11/21	2023/11/03	BANCO DE BOGOTA	0	$10,718,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CALDAS (7 Afiliados)** | $22,500,000 | $3,765,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | | $1,705,200 | | $0 | $0 | | $7,430,200 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)** | $22,500,000 | $3,765,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | | $1,705,200 | | $0 | $0 | | $7,430,200 |
| Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados) | $22,500,000 | $3,765,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | $980,000 | | | $24,500,000 | | $1,705,200 | | $0 | $0 | | $7,430,200 |
| 1 | CC | 10278567 | ALZATE JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $5,500,000 | $935,000 | EPS037 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | CCF11 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | 14-7 | 30 | $5,500,000 | 6.960% | $382,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,757,800 |
| 2 | CC | 1049613062 | BEJARANO JULIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $5,500,000 | $935,000 | EPS005 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | CCF11 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | 14-7 | 30 | $5,500,000 | 6.960% | $382,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,757,800 |
| 3 | CC | 10270890 | DUQUE LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS037 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF11 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-7 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 4 | CC | 7163044 | GRANADOS LEONARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,500,000 | $935,000 | EPS005 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | CCF11 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | 14-7 | 30 | $5,500,000 | 6.960% | $382,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,757,800 |
| 5 | CC | 10226537 | MARTINEZ JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF11 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-7 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $299,200 |
| 6 | CC | 1061047780 | MONTOYA LUZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF11 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-7 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 7 | CC | 1060596262 | NARVAEZ SERGIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS037 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF11 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-7 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BOGOTA (COMPENSAR) (5 Afiliados)** | $10,620,606 | $1,699,300 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | | $739,400 | | $0 | $0 | | $3,288,500 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)** | $10,620,606 | $1,699,300 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | | $739,400 | | $0 | $0 | | $3,288,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados) | $10,620,606 | $1,699,300 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | $424,900 | | | $10,620,606 | | $739,400 | | $0 | $0 | | $3,288,500 |
| 8 | CC | 1070707330 | BELTRAN LEIDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS017 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF24 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-7 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| 9 | CC | 52788213 | CIENDUA ANGELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS010 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF24 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-7 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| 10 | CC | 1233509064 | GUZMAN JEISON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS017 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF24 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-7 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 11 | CC | 37721580 | MORENO YANNEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS001 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF24 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-7 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $359,200 |
| 12 | CC | 1000330107 | NUÑEZ KAREN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,300,606 | $208,100 | EPS005 | 30 | $1,300,606 | $52,100 | CCF24 | 30 | $1,300,606 | $52,100 | 14-7 | 30 | $1,300,606 | 6.960% | $90,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $402,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(12)** | $33,120,606 | $5,464,300 | | | $35,120,606 | $1,404,900 | | | $35,120,606 | $1,404,900 | | | $35,120,606 | | $2,444,600 | | $0 | $0 | | $10,718,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598180	2	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALDAS	CRA 57 # 99A- 65 OF 1110 BAQ	MANIZALES-CALDAS	3434123	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	256661091	9458649018	E	2023/11/21	2023/11/03	BANCO DE BOGOTA	0	$10,718,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$5,464,300	$0	$0	$5,464,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$935,000	$0	$0	$935,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,000,600	$0	$0	$2,000,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$848,100	$0	$0	$848,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,680,600	$0	$0	$1,680,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$2,444,600	$0	$0	$2,444,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	12	$2,444,600	$0	$0	$2,444,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,404,900	$0	$0	$1,404,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$424,900	$0	$0	$424,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	$980,000	$0	$0	$980,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$1,404,900	$0	$0	$1,404,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$220,000	$0	$0	$220,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$186,400	$0	$0	$186,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$380,000	$0	$0	$380,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$572,100	$0	$0	$572,100
TOTAL				**12**	**$10,718,700**	**$0**	**$0**	**$10,718,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA MASTER S.A.S identificado(a) con NI 900915689 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIME LEON GARCIA RESTREPO identificado(a) con CC 71575887

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9458670108	257562406	N	2023-11-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30	X							A										($4,000,000)	4%	($160,000)
9458670108	257562406	N	2023-11-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30	X							C										$4,550,000	4%	$182,000
9458665240	257369287	E	2023-11-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30	X																	$4,000,000	4%	$160,000
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							A										($4,000,000)	16%	($640,000)
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							C										$4,550,000	16%	$728,000
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30	X							A										($4,000,000)		$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30	X							C										$4,550,000		$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30	X							A										($4,000,000)		$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30	X							C										$4,550,000		$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30	X							A										$0	0%	$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30	X							C										$0	0%	$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30	X							A										$0	0%	$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30	X							C										$0	0%	$0
9458670108	257562406	N	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							A										($4,000,000)	6.96%	($278,400)
9458670108	257562406	N	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							C										$4,550,000	6.96%	$316,700
9458670108	257562406	N	2023-11-03	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							A										($4,000,000)	4%	($160,000)
9458670108	257562406	N	2023-11-03	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X							C										$4,550,000	4%	$182,000
9458665240	257369287	E	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X																	$4,000,000	16%	$640,000
9458665240	257369287	E	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30	X																	$4,000,000		$0
9458665240	257369287	E	2023-11-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30	X																	$4,000,000		$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9458665240	257369287	E	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30	X																$0	0%	$0	
9458665240	257369287	E	2023-11-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30	X																$0	0%	$0	
9458665240	257369287	E	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X																$4,000,000	6.96%	$278,400	
9458665240	257369287	E	2023-11-03	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30	X																$4,000,000	4%	$160,000	

Este certificado se expide el día 2023-11-21 a las 02:18.

PLANILLA PAGADA

RADICADO 2023_10226537

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICADO DE NO PENSIÓN

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, el(la) señor(a) **JOSE OTONIEL MARTINEZ BUITRAGO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **10226537, NO FIGURA** percibiendo pensión por parte de esta Administradora.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 11 de septiembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones

RADICADO 2023_10226537

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN Y/O PAGO ÚNICO

Que revisada la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **JOSE OTONIEL MARTINEZ BUITRAGO** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **10226537**, esta Administradora mediante resolución No. **100810** de **2016** le concedió **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ**, como **pago único** por valor de **$ 10,694,681.00.**

Que para la NOMINA de **Abril** de **2016** en la Entidad **30-POPULAR C. P. 1ERA QUINCENA - 287-MANIZALES CARRERA 20 NO 22 05** No. de Cuenta **10226537** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	$ 10,694,681.00		
TOTAL DEVENGADOS	**$ 10,694,681.00**	**TOTAL DEDUCIDOS**	**$ 0.00**
		NETO GIRADO	**$ 10,694,681.00**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá , el día 19 de septiembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La movilidad es de todos
Mintransporte

ELSUPERVISOR DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No.1074 de 2022

CERTIFICA:

Que EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 identificado con el NIT 901.598.180-2, de conformidad con las planillas presentadas del mes de Octubre de 2023, realizó el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales el que incluye: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, del Contrato No. 1074 de 2022 correspondientes al Periodo: 01 al 31 de Octubre de 2023.

Con base en los pagos efectuados se presenta el Formato: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 denominado 'PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA•.

Las planillas del mes de septiembre del 2023 reposan en el archivo, junto con el Acta de Costos No.10, correspondiente al periodo de: 01 al 31 de Octubre del 2023.

Para constancia, se firma en Manizales, el 05 de noviembre de 2023.

ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
Supervisor del contrato ele interventoría
17202-125676 CLD

DESPRENDIBLES

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

INGENIERIA MASTER S.A.S
NIT. 900.915.689-6

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
JAIME LEÓN GARCIA RESTREPO	71.575.887	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: DIRECTOR INTERVENTORIA		SUELDO BÁSICO:	$ 4.700.000
CONCEPTO		DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO		$ 4.700.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE			
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS		$ -	
APORTE E.P.S.			$ 188.000
APORTE A FONDOS DE PENSION			$ 188.000
FONDO SOLIDARIDAD			
RETENCION EN LA FUENTE			$ -
OTROS DESCUENTOS			$ 47.000
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO			
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)			
	TOTALES	$ 4.700.000	$ 423.000

A PAGAR	$ 4.277.000

FIRMA EMPLEADO

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 193
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA	1.049.613.062	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA **SUELDO BÁSICO:** $ 5.500.000

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO	$ 5.500.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE		
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 220.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 220.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)		
TOTALES	$ 5.500.000	$ 440.000

A PAGAR	$ 5.060.000

FIRMA EMPLEADO

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
LEIDY TATIANA BELTRAN ROJAS	1070707330	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: APOYO DE INTERVENTORIA **SUELDO BÁSICO:** $ 3.500.000

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO	$ 3.500.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 140.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 140.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)		
TOTALES	$ 3.500.000	$ 280.000

A PAGAR	$ 3.220.000

FIRMA EMPLEADO

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 193
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
LEONARDO ANTONIO GRANADOS VILLAMIL	7163044	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA **SUELDO BÁSICO:** $ 5.500.000

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO	$ 5500000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE		
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 220000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 220000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)		
TOTALES	$ 5.500.000	$ 440.000

A PAGAR	$ 5.060.000

FIRMA EMPLEADO



OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 193
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	10278567	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA **SUELDO BÁSICO:** $ 5.500.000

CONCEPTO	DEVENGADO	DEDUCCIONES
SALARIO	$ 5.500.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE		
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 220.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 220.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)		
TOTALES	$ 5.500.000	$ 440.000

A PAGAR	$ 5.060.000

FIRMA EMPLEADO



OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	52.788.213	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: AMBIENTAL		SUELDO BÁSICO:	$ 3.500.000
CONCEPTO		**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO		$ 3.500.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE		$	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS		$ -	
APORTE E.P.S.			$ 140.000
APORTE A FONDOS DE PENSION			$ 140.000
FONDO SOLIDARIDAD			
RETENCION EN LA FUENTE			$ -
OTROS DESCUENTOS			$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO			
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)			
	TOTALES	$ 3.500.000	$ 280.000

A PAGAR	$ 3.220.000

FIRMA EMPLEADO

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

INGENIERIA MASTER S.A.S

NIT. 900915689-6

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
YANNEL MORENO DIAZ	37.721.580	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: RESIDENTE CVS3		**SUELDO BÁSICO:**	$ 525.000
CONCEPTO		**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO		$ 525.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE		$ 97.032	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS		$ -	
APORTE E.P.S.			$ 21.000
APORTE A FONDOS DE PENSION			$ 21.000
FONDO SOLIDARIDAD			
RETENCION EN LA FUENTE			
OTROS DESCUENTOS			$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO			
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)			
	TOTALES	$ 622.032	$ 42.000

A PAGAR	$ 580.032

FIRMA EMPLEADO



FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
NARVAEZ RANGEL SERGIO	1.060.596.262	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORIA	SUELDO BÁSICO:	$ 2.000.000
CONCEPTO	**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO	$ 2.000.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$ 140.606	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 80.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 80.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)	$ 300.000	
TOTALES	$ 2.440.606	$ 160.000

A PAGAR	$ 2.280.606

FIRMA EMPLEADO

SergioNarvaezRangel

FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
LUZ ANDREA MONTOYA LOAIZA	1061047780	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORIA	SUELDO BÁSICO:	$ 2.000.000
CONCEPTO	**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO	$ 2.000.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$ 140.606	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 80.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 80.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)	$ 300.000	
TOTALES	$ 2.440.606	$ 160.000

A PAGAR	$ 2.280.606

FIRMA EMPLEADO



FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197
NIT. 901598180

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

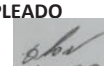
NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
JOSE OTONIEL MARTINEZ BUITRAGO	10226537	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORIA	SUELDO BÁSICO:	$ 2.000.000
CONCEPTO	**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO	$ 2.000.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$ 140.606	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 80.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)	$ 300.000	
TOTALES	$ 2.440.606	$ 80000

A PAGAR	$ 2.360.606

FIRMA EMPLEADO



FECHA DE EXPEDICION		
AÑO	MES	DIA
2023	10	30

PERIODO CAUSADO **DEL:** 01/10/2023 **AL:** 30/10/2023 **No. Días:** 30

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DV
DUQUE BUITRAGO LUIS GONZALO	10.270.890	

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORIA	**SUELDO BÁSICO:**	$ 2.000.000
CONCEPTO	**DEVENGADO**	**DEDUCCIONES**
SALARIO	$ 2.000.000	
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$ 140.606	
HORAS EXTRAS, DOMINGOS, FESTIVOS	$ -	
APORTE E.P.S.		$ 80.000
APORTE A FONDOS DE PENSION		$ 80.000
FONDO SOLIDARIDAD		
RETENCION EN LA FUENTE		$ -
OTROS DESCUENTOS		$ -
PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO		
AUXILIO DESPLAZAMIENTO (NO PRESTACIONAL)	$ 300.000	
TOTALES	$ 2.440.606	$ 160.000

A PAGAR	$ 2.280.606

FIRMA EMPLEADO

Luis G Duque B

informe de director

INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 Y 31 de octubre de 2023, las actividades desarrolladas por el director de Interventoria en los tramos objeto del contrato de Interventoria 1074 2022, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES GENERALES.

- Tramite y realización de acta parcial N°3 de Norcasia
- Visitas a los diferentes proyectos
- Reuniones con municipios y contratistas
- Informes semanales de todos los contratos
- Acta de pago N°2 del municipio de Marquetalia 1833
- Revisión de balances en los diferentes proyectos
- Construcción de transversales
- Reuniones por incumplimientos por parte de los contratistas
- Tramite de adición Marquetalia 1833
- Prologas de Norcasia, Chinchiná, Supia, Marquetalia 1 y 2, Aranzazu, Anserma 1 y 2, y Belalcázar
- Mantenimiento periódico en los tramos finalizados

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

ANTE INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS

- Remisión acta parcial Nº7, mediante comunicado CTV-1311-2022, con fecha 06 de octubre de 2023
- Remisión acta parcial Nº8, correspondiente al periodo del 01 de junio de 2023, mediante comunicado CTV-1312-2022, con fecha 06 de octubre de 2023
- Diseño de vallas comunicativas, mediante comunicado CTV-1320-2022, con fecha 09 de octubre de 2023
- Remisión informe estado del contrato, mediante comunicado CTV-1354-2022, con fecha 18 de octubre de 2023
- Remisión acta parcial Nº9 correspondiente al periodo del 01-31 de julio de 2023, mediante comunicado CTV-1390-2022, con fecha 30 de octubre de 2023.

Chinchiná. Contrato de Obra L.P 003- No 487-2022

Ante el Contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1298-2022, con fecha 03 de octubre de 2023
- Solicitud inicio inmediato de actividades, mediante comunicado CTV-1306-2022, con fecha 04 de octubre de 2023.
- Solicitud de bitácora de obra, mediante comunicado CTV-1315-2022, con fecha 09 de octubre de 2023.
- Reiteración solicitud inicio inmediato de actividades, mediante comunicado CTV-1321-2022, con fecha 10 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1323-2022, con fecha 10 de octubre de 2023.
- Presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1347-2022, con fecha 18 de octubre de 2023.
- Ejecución recursos pendientes, mediante comunicado CTV-1380-2022, con fecha 24 de octubre de 2023.
- Reiteración presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1383-2022, con fecha 26 de octubre de 2023
- Aviso terminación de contrato, mediante comunicado CTV-1396-2023, con fecha 31 de octubre de 2023

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1340-2022, con fecha 12 de octubre de 2023.
- Respuesta pretensiones reclamación por desequilibrio económico, mediante comunicado CT1340-2022, con fecha 12 de octubre de 2023.
- Aviso terminación de contrato de obra, mediante comunicado CTV-1397-2022, con fecha 31 de octubre de 2023.
- Viabilidad solicitud de prorroga Nº6, mediante comunicado CTV-1401-2022, con fecha 31 de octubre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS			
N°	**FECHA ACTIVIDAD**	ACTIVIDAD	**OBSERVACIÓN**
OCTUBRE 2023			
1	26/102023	1er Visita del director de interventoría a la alcaldía municipal	Se entrevista con el Señor secretario de infraestructura, para revisar continuidad del contrato de L.P 003 487-2022, , se concluye que se consulta al contratista para la gestión posterior a su respuesta
2	27/102023	2da Visita del director de interventoría a la alcaldía municipal	En esta visita el Señor secretario de infraestructura se comunica telefónicamente con el represéntate legal de la empresa se queda con el compromiso de entregare documentación a la interventoría (balance, solicitud de prórroga, flujo de caja) junto a solicitud del municipio, para el aval de la prórroga, la cual tendrá un plazo un mes(1), se deja pendiente reunión para conciliar balance. Anexo 3

			registro fotográfico de vista
	30/102023	Reunión de conciliación de balance entre interventoría , municipio y contratista en la sede de la alcaldía de Chinchiná	El Contratista envía con anticipación, vía correo electrónico al municipio con copia a la interventoría documentos (balance desde su óptica , No Previsto (NPs), los cuales sirven de elementos de comparación; la interventoría presenta sus objeciones; ante los NP, ; **a. Concreto Acelerado,** el cual se requiere soporte de aprobación en el momento ,para su ejecución, lo que no es presentado por el contratista, dejando para una discusión posterior, después de consulta con el INVIAS, y **b. Excavación Manual:** la objeción de la interventoría respaldad por el Municipio es de que en los ítems contractuales , desde el inicio , el contratista acepto, la excavación mecánica , sin objeción alguna.. Se concluye que para no dejar morir le contrato que se vence le día 31102023, se acuerda proceder , con el balance sin incluir estos costos, queda comprometido el contratista entregarlo , con el cronograma , el flujo de caja y a la solicitud de prórroga, al municipio, y este ala interventoría , para que esta de su aval.

Riosucio. Contrato de Obra N.º. LP-MP-003-2022

Ante el Municipio:

- Remisión acta parcial Nº4, mediante comunicado CTV-1295-2022, con fecha 02 de octubre de 2023
- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1343-2022, con fecha 12 de octubre de 2023.
- Séptima reiteración solicitud de actualización información SECOP y acta de aprobación de polizas, mediante comunicado CTV-1367-2022, con fecha 23 de octubre de 2023

Ante el contratista:

- Solicitud de bitácora de obra, mediante comunicado CTV-1317-2022, con fecha 09 de octubre de 2023
- Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1349-2022, con fecha 18 de octubre de 2023
- Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1381-2022, con fecha 24 de octubre de 2023

Manzanares. Contrato de Obra N.º. LP-MP-001-2022

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1339-2022, con fecha 12 de octubre de 2023.

Ante el contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1301-2022, con fecha 03 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1326-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1375-2022, con fecha 1375-2022
- Solicitud documentos requeridos para liquidación de contrato, mediante comunicado CTV-1385-2022, con fecha 27 de octubre de 2023.

Pensilvania. Contrato de Obra N.º. LP-MP-003-2022

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1345-2022, con fecha 12 de octubre de 2023
- Solicitud actualización información del aplicativo, mediante comunicado CTV-1369-2022, con fecha 23 de octubre de 2023.

Ante el contratista:

- Solicitud documentación requerida para liquidación del contrato, mediante comunicado CTV-1389-2022, con fecha 27 de octubre de 2023

Norcasia. Contrato de Obra N.º. 196-2022

Ante el contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1302-2022, con fecha 1302-2022
- Segunda reiteración solicitud de información PAGA, mediante comunicado CTV-1327-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1376-2022, con fecha 23 de octubre de 2023.

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1336-2022, con fecha 12 de octubre de 2023
- Solicitud de prorroga Nº3, mediante comunicado CTV-1365-2022, con fecha 20 de octubre de 2023.

Supia. Contrato de Obra N.º. LP-MP-003-2022

Ante el contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1305-2022, con fecha

03 de octubre de 2023.
- Solicitud de bitácora de obra (agosto y septiembre), mediante comunicado CTV-1316-2022, con fecha 09 de octubre de 2023.
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1330-2022, con fecha 10 de octubre de 2023

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1341-2022, con fecha 12 de octubre de 2023
- Remisión viabilidad solicitud de prorroga Nº6, mediante comunicado CTV-1388-2022, con fecha 27 de octubre de 2023

Pacora. Contrato de Obra N.º. LP-MP-003-2022

Ante el Municipio:

- remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1338-2022, con fecha 12 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud actualización de información SECOP, mediante comunicado CTV-1366-2022, con fecha 23 de octubre de 2023.

Ante el contratista:

- Segunda reiteración remisión observaciones PAGA, mediante comunicado CTV-1378-2022, con fecha 23 de octubre de 2023
- Solicitud documentación requerida para liquidación del contrato, mediante comunicado CTV-1384-2022, con fecha CTV-1384-2022

Aránzazu. Contrato de Obra N.º LP-MP-004

Ante el Municipio:

- remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1350-2022, mediante comunicado CTV-1350-2022, con fecha 18 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud de actualización información SECOP y acta de aprobación de polizas, mediante comunicado CTV-1371-2022, con fecha 23 de octubre de 2023
- remisión acta parcial Nº1, mediante comunicado CTV-1386-2022, con fecha 27 de octubre de 2023
- Viabilidad de prorroga Nº4, mediante comunicado CTV-1393-2022, con fecha 30 de octubre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS			
N°	**FECHA ACTIVIDAD**	**ACTIVIDAD**	**OBSERVACIÓN**
OCTUBRE 2023			
1	04/10/2023	Presencia del director de interventoría y el residente para ese convenio, en reunión citada por el director de la territorial de Invias-Caldas, con su personal y el Municipio, en cabeza del alcalde y su secretario de infraestructura y la veeduría ciudanía , para aclarar el tema de construcción de muro y placa huellas con la comunidad de afectadas	Después de la exposición del director de la Territorial , , las aclaraciones del Señor alcalde, y el secretario de despacho, a las inquietudes planteadas por personal de la comunidad se concluyó darle prioridad la terminación muro de contención, y en un plazo más o menos de 25 días, acordado con el contratista, , citar de nuevo reunión con los diferentes actores para definir los tramos restantes de placa hulla a ejecutar, Anexo 1 – Registro Fotográfico de reunión

Ante el Contratista:

- remisión viabilidad cuarta versión diseños definitivos, mediante comunicado CTV-1294-2022, con fecha 02 de octubre de 2023.
- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1304-2022, con fecha 03 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV1329-2022, con fecha 10 de octubre de 2023.
- remisión observaciones acta parcial Nº1, mediante comunicado CTV-1333-2022, con fecha 11 de octubre de 2023
- Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1353-2022, con fecha 18 de octubre de 2023
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1377-2022, con fecha 23 de octubre de 2023

Victoria. Contrato de Obra N.º DA-300-CO-226-2022

Ante el Contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1300-2022, con fecha 103 de octubre de 2023
- Solicitud bitácora de obra, mediante comunicado CTV-1318-2022, con fecha 09 de octubre de 2023
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1325-2022, con fecha 10 de octubre de 2023

Ante el municipio:

- remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1344-2022, con fecha 12 de octubre de 2023
- Segunda reiteración solicitud de actualización información SECOP, mediante comunicado CTV-1368-2022, con fecha 23 de octubre de 2023

Belalcázar. Contrato de Obra N.º LP-MP-2022

Ante el Contratista:

- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1322-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Cuarta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1331-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Respuesta oficio CTO0072022-OF-33 solicitud reparación vía de acceso frentes de trabajo, mediate comunicado CTV-1335-2022, con fecha 11 de octubre de 2023
- Remisión valla comunicativa, mediante comunicado CTV-1355-2022, con fecha 18 de octubre de 2023.
- Cuarta reiteración solicitud de información PAGA, mediante comunicado CTV-1379-2022, con fecha 23 de octubre de 2023

Ante el Municipio:

- Remisión informes semanales, mediante comunicado CTV-1352-2022, con fecha 18 de octubre de 2023.
- Reporte estado de rendimientos financieros, mediante comunicado CTV-1362-2022, con fecha 19 de octubre de 2023
- Solicitud actualización de información en aplicativo SECOP, mediante comunicado CTV-1372-2022, con fecha 23 de octubre de 2023.
- Viabilidad de prorroga Nº2, mediante comunicado CTV-1387-2022, con fecha 27 de octubre de 2023.

ACTIVIDADES EJECUTADAS			
N°	**FECHA ACTIVIDAD**	**ACTIVIDAD**	**OBSERVACIÓN**
OCTUBRE 2023			
1	18/10/2023	Visita del Director de interventoría, acompañando recorrido de la gestora técnica del proyecto, Ingeniera Luz Angela Lozano, al Municipio de Belalcázar, para revisar el estado de Convenio con Las autoridades Municipales	El director de interventoría , en compañía de la Gestora técnica , del Ing. Residente de interventoría , del secretario de Planeación y el secretario de infraestructura , realiza un recorrido por los tramos ejecutados y en ejecución del proyecto. El director revisa le tramo ejecutado, y plantea observaciones a cerca de la terminación de descoles de canales de agua en costado de derecho, en dirección de la cabecera al puto de cruce .en dirección del resguardo indígena “el águila” , en el tramo terminado. En el tramo en ejecución, que va desde el cruce hasta el resguardo, el director de interventoría hizo varias observaciones, técnicas acerca de la instalación del concreto en la zona de cunetas, la separación de los aceros en las vigas, revisó la disposición de la subbase en los tramos, donde se iba a disponer el concreto para las huellas, y sugirió aprovechar el ancho de la calzada en algunos puntos, para amplia la vía , y así mejora el tránsito vehicular. Posterior mente se reunió en el despacho de la alcaldesa ,con la Gestora del Proyecto, el ing. Residente de interventoría ,os secretarios de

			despacho de infraestructura y planeación y el jurídico del municipio , para reforzar la solicitud de abrir proceso de incumplimiento al Contratista por su atraso, como evidencia del municipio y respuesta a solitudes hechas por la interventoría, se concluyo qu el Municipio procedería a realizarlo y citar la contratista , para las audiencias correspondientes. Anexo 2 – registro fotográfico

Marquetalia 2473. Contrato de Obra N.º LP-MP-002-2022

Ante el Contratista:

- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1296-2022, con fecha 03 de octubre de 2023
- Solicitud bitácora de obra, mediante comunicado CTV-1319-2022, con fecha 09 de octubre de 2023.
- Llamado de atención por atraso de obra, mediante comunicado CTV-1361-2022, con fecha 19 de octubre de 2023

Ante el municipio:

- Viabilidad de prorroga Nº2, mediante comunicado CTV-1394-2022, con fecha 30 de octubre de 2023

Marquetalia 1833. Contrato de Obra N.º LP-MP-003-2022

Ante el Municipio:

- Remisión acta parcial Nº4, mediante comunicado CTV-1309-2022, con fecha 04 de octubre de 2023
- Reiteración remisión soporte rendimientos financieros, mediante comunicado CTV-1357-2022, con fecha 18 de octubre de 2023
- Viabilidad de prorroga Nº2 y adición Nº1, mediante comunicado CTV-1398-2022, con fecha 31 de octubre de 2023
- Remisión acta parcial Nº5, mediante comunicado CTV-1399-2022, con fecha 31 de octubre de 2023
- Viabilidad de prorroga Nº2 y adición Nº1, mediante comunicado CTV-1398-2022, con fecha 31 de octubre de 2023.
- Remisión acta parcial Nº5, mediante comunicado CTV-1399-2022, con fecha 31 de octubre de 2023.

Anserma 1952, Contrato de Obra N.º 002-2022-LP

Ante el municipio:

- Remisión tercer apremio presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1293-2022, con fecha 02 de octubre de 2023

- Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1307-2022, con fecha 04 de octubre de 2023.
- Segunda reiteración solicitud de actualización información SECOP y acta de aprobación, mediante comunicado CTV-1370-2022, con fecha 23 de octubre de 2023
- Viabilidad de prorroga Nº.4, mediante comunicado CTV-1391-2022, con fecha 30 de octubre de 2023.

Ante el Contratista:

- Reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1303-2022, con fecha 03 de octubre de 2023
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1328-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1358-2022, con fecha 18 de octubre de 2023.
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1374-2022, con fecha 23 de octubre de 2023

Anserma 2468, Contrato de Obra N.º 008-2022

Ante el municipio:

- Reiteración solicitud documentación PAGA, mediante comunicado CTV-1299-2022, con fecha 03 de octubre de 2023.
- Solicitud de información estado del contrato, mediante comunicado CTV-1351-2022, con fecha 18 octubre de 2023
- Viabilidad de prorroga Nº5, mediante comunicado CTV-1392-2022, con fecha 30 de octubre de 2023

Ante el Contratista:

- Cuarta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1308-2022, con fecha 04 de octubre de 2023
- Segunda reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1324-2022, con fecha 10 de octubre de 2023
- Quinta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1359-2022, con fecha 19 de octubre de 2023.
- Tercera reiteración solicitud información PAGA, mediante comunicado CTV-1373-2022, con fecha 23 de octubre de 2023.

ANEXO 1- VISTA A ARANZAZU

	
FOTO 1 INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE DE ARANZAZU	**FOTO 2** PRESENCIA DE COMUNIDAD CONTRATISTA DE OBRA

ANEXO 2- VISTA A BELALCAZAR

	
FOTO 1 RECORRIDO DEL DIRECTOR, POR TRAMO EJECUTADO, EN COMAPAÑIA DE GESTORA TECNICA	**FOTO 2** RECORRIDO DEL DIRECTOR POR HACIA TRAMO EN EJCUCION EN COMPAÑÍA DE GESTORA, SECRETARIOS DE DESPACHO Y CONTRATISTA

	
FOTO 3 PUNTO DE INTERSECCION O “Y”	**FOTO 4** TRAMO EJECUTADO- COSTADO DERECHO DE PUNTO DE I INTERSECCION
	
FOTO 5 TRAMO EJECUTADO- COSTADO DERECHO DE PUNTO DE I INTERSECCION	**FOTO 6** PRESENCIA DE ACERO Y ZOAN CENTRAL DE TRAMO EN EJCUCION-COSTADO IZQUIERDO PUNTO, DE INTERSECCION
	
FOTO 7 HACIENDO OBSERVACION AL CONTRATISTA	**FOTO 8** CONVERSADO CON EL CONTRATISTA

ANEXO 3- VISTA A CHINCHINA

	
FOTO 1 . INICIO DE CONFERENCIA VIA TELEFONICA ENTRE SECREATRIO, DE INFRAESTRUCTURA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA-PARTE 1	**FOTO 2.** CONFERENCIA VIA TELEFONICA ENTRE SECREATRIO, DE INFRAESTRUCTURA-DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA – PARTE 2

JAIME LEON GARCIA
0520211865ANT ANT
Director de Interventoria

Informe especialista ambiental

INFORME DEL COMPONENTE AMBIENTAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

PERIODO DEL INFORME
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente informe resume toda la supervisión que ha realizado la Interventoría Ambiental INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**"**, contiene el seguimiento que se ha realizado administrativamente y en obra durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023, donde se efectúa verificación a la ejecución de los PAGA- Planes de adaptación de la Guía Ambiental -INVIAS, lo cual permite que se identifique los impactos ambientales que potencialmente se puedan genera y se establezcan las medidas para evitar, prevenir, mitigar y corregir su ocurrencia; dando cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable y a los compromisos ambientales adquiridos durante la ejecución de las obras establecidas.

2. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento por parte de los Contratistas, de la normatividad ambiental, y la implementación del PAGA de cada uno de los contratos.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Controlar** por medio de la inspección, seguimiento, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, los impactos ambientales generados por etapas de desarrollo de los contratos de obra.
- **Verificar** la implementación, por parte de **los Contratistas**, de los programas y subprogramas contemplados en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos – Modo Carretero – INVIAS, de acuerdo con la complejidad de cada proyecto.
- **Realizar:** el respectivo seguimiento en atención a la normatividad vigente, con la ayuda de los formatos ambientales propios y suministrados por la entidad contratante.

3. ALCANCE

El presente informe resume todas las actividades que ha realizado la Interventoría Ambiental al CONTRATO DE OBRA relacionados a continuación, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2023.

- Convenio Interadministrativo No. 1833-2021 Marquetalia Contrato de Obra No. LP-003-2022
- Convenio Interadministrativo No. 1965-2021 – Pacora Contrato de Obra No LP-MP-002-2022
- Convenio Interadministrativo No. 1932 – Norcasia Contrato de Obra No. 196 de 2022
- Convenio Interadministrativo No. 1957-2021 – Manzaneras Contrato de Obra No LP-001-2022
- Convenio Interadministrativo No. 1952 de 2021 – Anserma
- Convenio Interadministrativo No. 1949-2021 – Supía Contrato de Obra No 15092022-0211 (LP003-2022)
- Convenio Interadministrativo No. 2017 de 2021 – Riosucio Contrato de Obra No. LP-003-2022
- Convenio Interadministrativo No. 1708 de 2020 Victoria Contrato de Obra No DA-300-CO-226-2022
- Convenio Interadministrativo No. 2165-2019 Aránzazu
- Convenio Interadministrativo No. 2512-2019 Chinchiná Contrato de Obra No LP-003-2022 487 de 2022
- Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 Marquetalia Contrato de Obra No LP-002-2022
- Convenio Interadministrativo No. 2538 de Pensilvania Contrato de Obra No 003-2022-LP
- Convenio Interadministrativo No. 2468-2019 Anserma
- Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 Belalcázar Contrato de Obra No 007-C. OBRA-2022

4. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL

De acuerdo con la Guía de Manejo Ambiental de proyectos – Modo Carretero – INVIAS, la totalidad de los proyectos corresponde a la siguiente clasificación:

TIPO	COMPLEJIDAD	DESCRICPIÓN
2	Media - Baja	Las actividades a ejecutar coinciden con alguna(s) de las listadas en el volumen 5 – "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE", del Decreto Único Reglamentario 1076-2015 (el que lo remplace o sustituya). Si requiere elaboración de un PAGA. La intervención se realiza únicamente sobre el corredor vial existente. No se genera afectación a la infraestructura de predios y/o servicios públicos aledaños. No procede la implementación de un Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes. Todo proyecto deberá solicitar el pronunciamiento de la DANCP acerca de la procedencia y oportunidad de la consulta previa con comunidades étnicas, diligenciando el pleno de información requerida por la autoridad y atendiendo los preceptos de debida diligencia, afectación directa y territorio amplio contenidos en las sentencias de la corte constitucional citadas en las directivas presidenciales vigentes. Permite generar línea base con información secundaria, requiere de permisos a través de terceros debidamente avalados por la autoridad ambiental, exceptuando permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados que deben ser solicitados directamente por el contratista. No requiere aprovechamiento forestal en coberturas naturales y seminaturales o ecosistemas sensibles y estratégicos. No implica la instalación de campamentos

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de proyectos – Modo Carretero – INVIAS Tabla 28.

5. CONTENIDO MINIMO EN LA FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS ROYECTOS DE COMPLEJIDAD MEDIA – BAJA.

La definición de los lineamientos para la formulación del documento PAGA, se orienta desde la identificación de la complejidad de cada uno de los proyectos y se expresa en el contenido de cada uno de los documentos como se presenta a continuación:

MEDIO	COMPONENTE	SUBPROGRAMA DE MANEJO
ABIOTICO	Programa 1. Gestión del proyecto	Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social
		Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra
		Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales
	Programa 2. Manejo de las actividades constructivas	Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción
		Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

MEDIO	COMPONENTE	SUBPROGRAMA DE MANEJO
		Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos
BIOTICO	Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Subprograma 4.3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles

6. AVANCE DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se hace el seguimiento de los requerimientos, revisiones y aprobaciones de los PAGA- Planes de adaptación de la Guía Ambiental -INVIAS, para cada uno de los Contratos.

		PAGA			
Municipio	No de Convenio	**Entrega 1**	**Entrega 2**	**Entrega 3**	**Doc Aprobación**
Pensilvania	2538-2019	25 de abril y se generan observaciones	Se recibe el 11 de mayo y se generan observaciones	El 16 de agosto solicita ajustar los anexos y los formatos	Aprobado: Se radica el lunes 18 de septiembre al INVIAS Se reciben observaciones de parte del INVIAS
Marquetalia 2473 de 2019	2473-2019	28 de abril, se remiten observaciones	SE REMITE EN OCTUBRE SEGUNDA VERSION PARA REVISION DE INTERVENTORÍA		
Chinchiná	2512-2019	Se emitieron observaciones el 03 de febrero	el 28 de febrero se recibe la versión 02 y se emiten observaciones	No ha sido subsanado	
Anserma 2468 de 2019	2468-2019	Se recibe el 6 de julio de 2023, se envían observaciones el 17 de julio	Se recibió el documento el 13 de septiembre pero sin los ANEXOS, se socializaron los formatos y el contenido mínimo y no se obtuvo respuesta.		
Victoria	1708-2020	Se emitieron observaciones el 25 de abril	Se recibe el PAGA v. 02 para revisión el 26 de mayo, se emiten observaciones el 14 de julio de 2023	No ha sido subsanado	
Marquetalia 1833 de 2021	1833-2021	Se recibe la V.01 el 6 de junio de 2023 se emiten observaciones el 14 de julio de 2023			Aprobado: Se radico el 12 de septiembre al INVIAS Se reciben observaciones de parte del INVIAS
Manzanares	1957-2021	Se envió revisión el 13 de febrero, se envió correo, pero no se ha recibido subsanación.	No ha sido subsanado		

		PAGA			
Municipio	No de Convenio	**Entrega 1**	**Entrega 2**	**Entrega 3**	**Doc Aprobación**
Norcasia	1962-2021	Se recibe el PAGA v. 01 , se emiten observaciones el 01 de septiembre	Se realiza mesa de trabajo con la profesional ambiental el 28 de octubre para socializar observaciones y presentar formatos y anexos.		
Anserma 1952-2021	1952-2021	Se recibe la V.01 el 19 de julio de 2023 se emiten observaciones el 25 de julio de 2023	Se recibió el documento el 13 de septiembre pero sin los ANEXOS, se socializaron los formatos y el contenido mínimo y no se obtuvo respuesta.		
Aranzazu	2165-2020	No han remitido documentación	SE REMITE EN OCTUBRE PRIMERA VERSION PARA REVISION DE INTERVENTORÍA		
Pácora	1965-2021	Se recibe el 6 de mayo y se emiten observaciones	Se solicitaron los formatos sociales, para radicar PAGA completo al INVIAS.		
Belalcázar	2112-2020	No han remitido documentación			
Supia	1949-2021	Se remite el 04 de julio de 2023, se envían observaciones el 17 de julio	No ha sido subsanado		
Riosucio	2017-2021	Se emiten observaciones el 13 de febrero, el 28 de abril remiten la misma versión para revisión.	Se recibe el 31 de mayo y se generan observaciones		Aprobado: Se radico el 1 de septiembre al INVIAS Se reciben observaciones de parte del INVIAS

7. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Convenio Interadministrativo No. 1833-2021
Marquetalia Contrato de Obra No. LP-003-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista cuenta con una profesional ambiental para el componente.
- En el mes de septiembre se radica el PAGA aprobado al INVIAS.
- En el mes de octubre se recibieron observaciones de parte del INVIAS, que están en proceso de subsanación de parte del Ctista.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se han reportado actividades de capacitación para la fecha de este informe.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

• Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• El Contratista reporta proveedores de materiales: Cantera Guarinocito Gayco S.A - INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO SA. • Se tiene los permisos para el uso de predios para acopios temporales de las veredas: Lituania, Tramo Alegrías y La Parda. • El Contratista cuenta con convenio con el acueducto veredal de la Vereda La Parda, para el suministro de agua. • El Contratista reporta sitios de disposición final de sobrantes de obra: Finca del señor Aristóbulo Ramírez Zuluaga – vereda La Parda Finca del señor José Indolfo Rivera Franco – vereda Lituania Finca de la Señora María Sepúlveda - vereda Lituania Finca de la Señora María Carmona - vereda Lituania

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• De acuerdo con las actividades constructivas ejecutadas, los materiales usados corresponden a: • Materiales pétreos: o Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios. o El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado. o Los vehículos usados para el transporte de materiales no

ocasionaron derrames sobre las vías.

- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.
 - Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra en donde se ejecutan obras de placa huella y de alcantarillas.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, una parte del material se acopió para ser usado nuevamente en la conformación del terreno y otra se llevó a las fincas con las cuales se gestionó el permiso, para ser usado el RCD en la nivelación de terreno. • No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final • El Contratista gestionó la autorización con la Alcaldía Municipal de Marquetalia, para hacer disposición en los predios colindantes, una vez se firme el acuerdo con los propietarios. • El Contratista hizo la gestión con los propietarios de los siguientes predios, para ser usados como sitios de disposición final: Finca del señor Aristóbulo Ramírez Zuluaga – vereda La Parda Finca del señor José Indolfo Rivera Franco – vereda Lituania Finca de la Señora María Sepúlveda - vereda Lituania Finca de la Señora María Carmona - vereda Lituania

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	PBSE-4.3-14

OBJETIVO
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• No hubo avistamiento de fauna, ni intervención de cobertura vegetal.

Convenio Interadministrativo No. 1965-2021 – Pacora Contrato de Obra No LP-MP-002-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01
OBJETIVO	
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.	
TIPO DE MEDIDA	
Prevención X Mitigación Corrección **X** Compensación	
ACCIONES EJECUTADAS	
• El Contratista reporta la tercera versión del PAGA el mes de septiembre de 2023, en atención a las observaciones emitidas por Interventoría. • Se está a la espera de los formatos del componente social, para radicar al INVIAS.	

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02
OBJETIVO	
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.	
TIPO DE MEDIDA	
Prevención X Mitigación Corrección Compensación	
ACCIONES EJECUTADAS	
• No se ejecutaron actividades constructivas en octubre.	

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03
OBJETIVO	

• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. • Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• No se ejecutaron actividades constructivas en octubre.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• No se ejecutaron actividades constructivas en octubre.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO
• Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se ejecutaron actividades constructivas en octubre.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	**PAC-2.4-07**

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se ejecutaron actividades constructivas en octubre.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	**PBSE-4.3-14**

OBJETIVO

- Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 1932 – Norcasia Contrato de Obra No. 196 de 2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista reporta la vinculación de un profesional ambiental
- No ha sido subsanado el PAGA v. 01.
- Se realiza mesa de trabajo con la profesional ambiental el 28 de octubre para socializar observaciones y presentar formatos y anexos.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan capacitaciones, ni inducciones para el periodo de reporte.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Para el período de reporte, el Contratista hace uso de subbase granular y concreto.
- El Contratista reporta proveedores de materiales:
 Cantera Guarinocito Gayco S.A - INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO SA.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.
- Concreto:
 - La totalidad del material suministrado fue instalado para evitar desperdicio.
 - Se evitó el derrame y dispersión por fuera del área a intervenir.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopió para ser usado nuevamente en la conformación del terreno.
- No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

<table>
<tr><td colspan="6">SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES</td><td colspan="2">PBSE-4.3-14</td></tr>
<tr><td colspan="8">OBJETIVO</td></tr>
<tr><td colspan="8">• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.</td></tr>
<tr><td colspan="8">TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td>Prevención</td><td>X</td><td>Mitigación</td><td>x</td><td>Corrección</td><td></td><td>Compensación</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">ACCIONES EJECUTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="8">• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.</td></tr>
</table>

Convenio Interadministrativo No. 1957-2021 – Manzanares Contrato de Obra No LP-001-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL								DAGA-1.1.-01
OBJETIVO								
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El Contratista cuenta con un profesional ambiental quien elaboró la primera versión del documento PAGA el cual no ha sido subsanado. • Pero a la fecha no se ha documentado el grupo de gestión ambiental por parte del Contratista.								

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA								DAGA-1.2.-02
OBJETIVO								
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• No se reportan actividades constructivas en el período.								

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03
OBJETIVO	
• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.	

• Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• No se reportan actividades constructivas en el período.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO
• Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	**PAC-2.4-07**

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	**PBSE-4.3-14**

OBJETIVO

- Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 1952 de 2021 – Anserma

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL								DAGA-1.1.-01
OBJETIVO								
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El Contratista reporta la vinculación de un profesional ambiental • Remiten la primera versión del PAGA del proyecto en el mes de julio y para el corte de este informe no han sido subsanadas las observaciones de la Interventoría. • Se recibió el documento el 13 de septiembre pero sin los ANEXOS, se socializaron los formatos y el contenido mínimo y no se obtuvo respuesta de parte del Contratista.								

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA								DAGA-1.2.-02
OBJETIVO								
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• No se reportan actividades de capacitación o inducción en el componente ambiental.								

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO
• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. • Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• El Contratista hace entrega de la documentación ambiental y minera del proveedor de materiales pétreos: ○ JORGE HUMBERTO ARIAS ○ LEON DENIS DUQUE PATIÑO

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• Materiales pétreos: ○ Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios. ○ El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado. ○ Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías. • Concreto: ○ Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto. ○ La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal. ○ Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.

- No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.
 - Señales informativas
 - Barreras de cierre.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Hubo baja generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en la conformación del terreno.
- No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

<table>
<tr><td colspan="6">SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES</td><td colspan="2">PBSE-4.3-14</td></tr>
<tr><td colspan="8">OBJETIVO</td></tr>
<tr><td colspan="8">• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.</td></tr>
<tr><td colspan="8">TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td>Prevención</td><td>X</td><td>Mitigación</td><td>x</td><td>Corrección</td><td></td><td>Compensación</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">ACCIONES EJECUTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="8">• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.</td></tr>
</table>

Convenio Interadministrativo No. 1949-2021 – Supía Contrato de Obra No 15092022-0211 (LP003-2022)

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El contratista reporta la vinculación de un profesional ambiental.
- Presenta la primera versión del PAGA en el mes de julio, pero no han sido subsanadas las observaciones de la Interventoría para la fecha de este reporte.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan capacitaciones, ni inducciones para el periodo de reporte.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Para el período de reporte, el Contratista hace uso de subbase granular y concreto.
- El Contratista hace entrega de la documentación de:
 - Canteras del Café – Inés Castro Pérez.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.

- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.
 - Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en actividades de: * Rellenos bordillos de las cunetas * Rellenos y conformación de los laterales de los descoles * Conformación de cimientos de descoles. * Rellenos de vía y obras transversales hidráulicas. * Conformación de la rasante. • No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	PBSE-4.3-14
OBJETIVO	
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.	

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 2017 de 2021 – Riosucio Contrato de Obra No. LP-003-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL								DAGA-1.1.-01
OBJETIVO								
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El Contratista cuenta con el apoyo de un profesional ambiental, quien ha sido el responsable de elaborar el documento PAGA. • El PAGA fue aprobado por la Interventoría, pero se generaron observaciones del INVIAS, las cuales están en subsanación de parte del Contratista.								

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA								DAGA-1.2.-02
OBJETIVO								
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• No se reportan capacitaciones, ni inducciones para el periodo de reporte.								

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03
OBJETIVO	

• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. • Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
- Solo se realizaron actividades de mantenimiento periódico y orden y aseo.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• Solo se realizaron actividades de mantenimiento periódico y orden y aseo.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO
• Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas

durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.							
TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	
ACCIONES EJECUTADAS							
• Solo se realizaron actividades de mantenimiento periódico y orden y aseo.							

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	**PAC-2.4-07**
OBJETIVO	
• Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.	

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	
ACCIONES EJECUTADAS							
• No hubo generación de RCD en el período.							

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	**PBSE-4.3-14**
OBJETIVO	
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.	

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 1708 de 2020 Victoria Contrato de Obra No DA-300-CO-226-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista cuenta con el apoyo de un profesional ambiental, quien ha sido el responsable de elaborar el documento PAGA.
- A la fecha no ha sido subsanado el PAGA primera versión.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan capacitaciones, ni inducciones para el periodo de reporte.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Para el período de reporte, el Contratista hace uso de subbase granular y concreto
- Se hace entrega de la documentación del proveedor
 - Cantera El cerro – MARIA ZAIDA NIÑO

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.

- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.
 - Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en: * Rellenos y conformación de los laterales de los descoles * Conformación de cimientos de descoles. * Rellenos de obras transversales hidráulicas. • No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	PBSE-4.3-14

OBJETIVO
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 2165-2019
Aránzazu

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se ha reportado conformación del grupo de gestión ambiental.
- No se ha remitido documentación del PAGA.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se han reportado capacitaciones, ni inducciones del componente ambiental.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista hace entrega de la documentación del proveedor:
 - CANTERA LA FELISA (ANA ODILIA GRAJALES GARCIA)

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.

- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.
 - Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- NO hubo generación de RCD en el período, ya que las actividades constructivas corresponden al muro de contención únicamente.
- No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	PBSE-4.3-14

OBJETIVO

- Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 2512-2019
Chinchiná Contrato de Obra No LP-003-2022
487 de 2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista cuenta con el apoyo de un profesional ambiental, quien ha sido el responsable de elaborar el documento PAGA.
- No ha sido subsanado el documento PAGA.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	**PAC-2.4-07**

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	**PBSE-4.3-14**

OBJETIVO

- Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 2473-2019
Marquetalia Contrato de Obra No LP-002-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL								DAGA-1.1.-01
OBJETIVO								
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El Contratista cuenta con el apoyo de un profesional ambiental, quien ha sido el responsable de elaborar el documento PAGA. • En el mes de octubre se remite la segunda versión del PAGA, para revisión de la Interventoría.								

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA								DAGA-1.2.-02
OBJETIVO								
Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• No se reportan capacitaciones, ni inducciones para el periodo de reporte.								

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03
OBJETIVO	
• Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.	

- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Para el período de reporte, el Contratista hace uso de subbase granular y concreto.
- El Contratista reporta proveedores de materiales:
 Cantera Guarinocito Gayco S.A - INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO SA.
- El Contratista reporta sitios de disposición final de sobrantes de obra:
 Finca del señor Aristóbulo Ramírez Zuluaga – vereda La Parda
 Finca del señor José Indolfo Rivera Franco – vereda Lituania

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.
- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.

- Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
- No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en.
 * Rellenos bordillos de las cunetas
 * Rellenos y conformación de los laterales de los descoles
 * Conformación de cimientos de descoles.

* Rellenos de vía y obras transversales hidráulicas. • No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES								**PBSE-4.3-14**
OBJETIVO								
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.								

Convenio Interadministrativo No. 2538 de Pensilvania Contrato de Obra No 003-2022-LP

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista cuenta con el apoyo de un profesional ambiental, quien ha sido el responsable de elaborar el documento PAGA.
- La Interventoría aprobó el PAGA del Contratista, pero se generaron observaciones de INVIAS las cuales están siendo subsanadas por el Contratista.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.

• Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
- No se reportan actividades constructivas en el período.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO
• Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS
o No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO
• Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	**PAC-2.4-07**

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades constructivas en el período.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	**PBSE-4.3-14**

OBJETIVO

- Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.

Convenio Interadministrativo No. 2468-2019 Anserma

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista reporta la vinculación de un profesional ambiental
- Remiten la primera versión del PAGA del proyecto en el mes de julio y a la fecha de corte de este reporte no ha sido subsanado.
- Se recibió el documento el 13 de septiembre pero sin los ANEXOS, se socializaron los formatos y el contenido mínimo y no se obtuvo respuesta

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan actividades de capacitación o inducción en el componente ambiental.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El Contratista hace entrega de la documentación ambiental y minera del proveedor de materiales pétreos: JORGE HUMBERTO ARIAS

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA							
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.
- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo, para evitar almacenamiento temporal.
 - Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
 - No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.
 - Señales informativas
 - Barreras de cierre.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en la conformación del terreno y llenos de las alcantarillas.
- No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

<table>
<tr><td colspan="6">SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES</td><td colspan="2">PBSE-4.3-14</td></tr>
<tr><td colspan="8">OBJETIVO</td></tr>
<tr><td colspan="8">• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.</td></tr>
<tr><td colspan="8">TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td>Prevención</td><td>X</td><td>Mitigación</td><td>x</td><td>Corrección</td><td></td><td>Compensación</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="8">ACCIONES EJECUTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="8">• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.</td></tr>
</table>

Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 Belalcázar Contrato de Obra No 007-C. OBRA-2022

7.1 PROGRAMA 1: GESTION DEL PROYECTO

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección	**X**	Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se ha reportado la conformación del grupo de gestión ambiental.
- No se ha entregado el documento PAGA.
- Se realiza visita de seguimiento ambiental de parte del INVIAS, el día 26 de octubre de 2023, de lo cual se generaron observaciones al Contratista.

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2.-02

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- No se reportan capacitaciones ni inducciones del componente ambiental.

SUBPROGRAMA 1.3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3.-03

OBJETIVO

- Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuesta a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación		Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- El contratista entrega documentación del proveedor:
 - CARLOTA AMPARO RESTREPO JARAMILLO.

7.2 PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 2.1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAC-2.1-04

OBJETIVO

- Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Materiales pétreos:
 - Los materiales pétreos fueron almacenados cerca a los frentes de obra y usados en la jornada de trabajo, para evitar acopios.
 - El material pétreo sobrante fue delimitado y señalizado.
 - Los vehículos usados para el transporte de materiales no ocasionaron derrames sobre las vías.
- Concreto:
 - Almacenado en sacos sobre estibas y cubierto.
 - La mayoría del material se usa durante la jornada de trabajo,

para evitar almacenamiento temporal.
- Se realiza la mezcla directamente sobre las áreas a intervenir, evitando la generación de residuos o afectación de áreas.
- Se realiza limpieza de las áreas usadas para realizar mezclas y acopios.
- No se lavaron las mezcladoras en los frentes de obra.

SUBPROGRAMA 2.3: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	PAC-2.3-06

OBJETIVO

- Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de, que vinculen al personal de obra al acceso de movilidad segura.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Se evidencia instalación de señalización preventiva e informativa en los frentes de obra.
 - Señales informativas
 - Barreras de cierre.

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	PAC-2.4-07

OBJETIVO

- Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

TIPO DE MEDIDA

Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación	

ACCIONES EJECUTADAS

- Hubo generación de RCD producto de las excavaciones sobre terreno, el material se acopio para ser usado nuevamente en la conformación del terreno.
- No se llevó material excedente de excavación o producto del acondicionamiento del terreno a disposición final.

7.3 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 4.3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES								PBSE-4.3-14
OBJETIVO								
• Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	**X**	Mitigación	**x**	Corrección		Compensación		
ACCIONES EJECUTADAS								
• El proyecto se encuentra ubicado en una zona de sensibilidad ambiental baja.								

ANGELA CIENDUA
ESPECIALISTA AMBIENTAL
MP. 25260-130242

Informe especialista en calidad D

Informe de Servicios Profesionales de Calidad bajo Lineamientos ISO 9001:2015

Yannel Moreno Diaz
Ingeniera Civil Especialista en
Sistemas Integrados de Gestión

Bogotá, Octubre 30 de 2023

INF-CAL-002-2023

1. Objetivos del servicio

Para el mes de octubre se realiza la revisión y/o aprobación de los formatos de calidad generados a partir de la ejecución del contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL LOTE 13". de acuerdo con lineamientos de la ISO 9001:2015 y documentos contractuales.

2. Consideraciones:

- La documentación "Seguimiento al plan de calidad" de los 11 municipios que conforman el presente contrato, fue revisada y aprobada al ser enviada por la Coordinación del proyecto de manera anticipada a la fecha de entrega establecida.

- El resultado de la revisión y aprobación documental se considera a satisfacción, por lo cual fue envidada al correo del proyecto con confirmación de recibido por parte de la Coordinación del proyecto, se confirma que no fueron remitidas observaciones respecto a la documentación enviada.

- Para algunos casos continúa pendiente la remisión de los certificados de calibración de equipos empleados para la realización de ensayos. Por lo cual se recomienda su seguimiento hasta la consecución de dicha documentación.

3. Descripción del servicio desarrollado.

Revisión y/o aprobación de formatos de acuerdo con lineamientos ISO 9001:2015 en para 11 contratos Invías, empleando el ciclo PHVA:

- Planear: Revisión documental del proyecto.
- Hacer: Revisión, solicitud de aclaraciones y observaciones.
- Verificar: Registrar ajustes solicitados
- Actuar: Revisión, aprobación o remisión con observaciones del formato.

Para los siguientes proyectos:

1. LP -003-2022 Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural , en el tramo de vía alegrías, la parda, la lituana en el marco del convenio 1833 de 2021.
2. 1962-2022 construcción de placa huellas en la vía Norcasia - quiebra de roque dentro del marco del convenio 1962-2021 suscrito con invias.
3. 15092022-0211 (lp003-2022) Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa Colombia rural en el municipio de Supía caldas, en el marco del convenio 1949 de 2021 suscrito con el instituto nacional de vías – invias.
4. 009-2022 Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 1952 del 2021 del programa Colombia rural.
5. Lp -003-2022 Actividades de obra para el mejoramiento y mantenimiento de diferentes tramos viales en zona rural de municipio de Riosucio caldas.
6. Da-300-co-226-2022 Mejoramiento y mantenimiento de los corredores rurales en el municipio de Victoria departamento de Caldas - Colombia rural.
7. LP-004-2022 Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda - Campo alegre en el municipio de Aránzazu departamento de Caldas, conforme a lo estipulado en el convenio No. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu caldas y el invias etapa dos.
8. LP -003-2022 Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de

vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de caldas en el marco del programa "Colombia rural".

9. LP-002-2022 Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la Quiebra, el Placer, la Maporita.
10. 008-2022 Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia rural nacional.
11. 007-C.OBRA-2022 Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar - el Águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo con los lineamientos del Programa "Colombia rural.

Se coordinó la entrega a tiempo de las actividades contratadas a plena satisfacción de acuerdo con lo comunicado por la Coordinación del Proyecto.

Cordialmente,



Yannel Moreno Diaz

Ingeniera Civil

M.P 68202124148STD

Oficina Campamento

CUENTA DE COBRO

No. (0011)

Fecha: 05-11-2023

LA EMPRESA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT: 901.598.180-2

DEBE A:

MARIA IRENE GONZALEZ GIRALDO

CC: 24.757.215

LA SUMA DE:

SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($750.000)

POR CONCEPTO DE:

1) CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE OCTUBRE DE 2023 $750.000

Por favor pagar en la cuenta bancaria **BANCO DE BOGOTA** Cuenta **CORRIENTE** Número **019405166** a nombre de **MARÍA IRENE GONZALEZ**.

MARÍA IRENE GONZALEZ.

CC: 24.757.215 Marquetalia – Caldas

Teléfono: 311 216 95 43

Arrendadora

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA VIVIENDA Y OFICINA

ARRENDADORA:

MARIA IRENE GONZALEZ GIRALDO C.C.: 24.757.215 Marquetalia (Caldas)

ARRENDATARIA: (Representante Legal)

CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA C.C.: 52.422.272 Bogotá (Cundinamarca)

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, la Arrendadora entrega a título de arrendamiento la Arrendataria: Una casa amoblada (Segundo piso) que consta de tres habitaciones, dos baños, sala comedor, cocina y zona de lavandería con servicios de agua, luz y gas los cuales serán pagados por la arrendadora MARIA IRENE GONZALEZ GIRALDO, el inmueble queda ubicado en la dirección Calle 4 # 3 – 28 – Lote 05 Apto 202y en la calle La Aldea de Marquetalia Caldas. El inmueble será destinado para vivienda y oficina de:

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

Todas sus instalaciones y griferías se entregan en perfecto estado y en las mismas condiciones se recibirán.

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de setecientos cincuenta mil pesos m/c ($750.000) que el Arrendatario pagará anticipadamente a la Arrendadora o a su orden.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de seis meses contados a partir del 10 de Enero de 2023 hasta 10 de Julio de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.

Cuarta – Entrega: La Arrendataria en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos de la Arrendadora en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por la Arrendataria, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por la Arrendataria. Igualmente, la Arrendataria se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo 1: La Arrendataria se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito de la Arrendadora.

Sexta – Destinación: La Arrendataria, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble para vivienda de una persona y oficina de:

- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

En ningún caso la Arrendataria podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que la Arrendadora pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte de la Arrendadora. Igualmente, la Arrendataria se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo 2: La Arrendataria declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia la Arrendataria se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas.

No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. La Arrendataria faculta la Arrendadora para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Arrendataria.

Se firma en marquetalia el 10 de enero de 2023

La Arrendadora



MARIA IRENE GONZALEZ GIRALDO

C.C.: 24.757.215

Dirección:

Cel: 311 216 95 43

La Arrendataria



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

C.C.: 52.422.272

Dirección: Cra 11 # 71 - 40

Cel: 311 576 26 62

CAMIONETA

Pensilvania 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
INVIAS

Debe a

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 1.404.000 un millón cuatrocientos cuatro mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de camioneta de placa GPR 235 en el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 875662140441

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
ANGARITA CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Manizales,, 01 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 001

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

Alberto Antonio Morales Sibaja cc.15.023.203

La Suma de $ 1.404.000,00 un millón cuatrocientos cuatro mil pesos M/CTE

Por concepto de servicio de transporte en camioneta a los diferentes frentes de obra en los municipios de Aranzazu, Belalcazar, Riosucio en los siguientes días:

- 4 de octubre de 2023
- 5 de octubre de 2023
- 31 de octubre de 20233

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 87652140441



Alberto Antonio Morales Sibaja
CC.21061046161

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

GPR235

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026085743

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER OROCH

MODELO:

2020

COLOR:

ROJO FUEGO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

F4RE410C230093

NÚMERO DE CHASIS:

93Y9SR5B3LJ208981

NÚMERO DE VIN:

93Y9SR5B3LJ208981

CILINDRAJE:

1998

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

26/12/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SDM - BOGOTA D.C.

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
32436133	16/02/2023	17/02/2023	16/02/2024	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
10845900006860	11/02/2022	12/02/2022	11/02/2023	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14289400710960	25/12/2020	26/12/2020	25/12/2021	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14188900021930	23/12/2019	24/12/2019	23/12/2020	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026085743

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GPR235	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	ROJO FUEGO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	626 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
F4RE410C230093	N	93Y9SR5B3LJ208981

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR5B3LJ208981	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORALES SIBAJA ALBERTO ANTONIO	C.C. 15023203

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482019000904028	I	25/11/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/12/2019	13/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT03004972121

MOTOS

Pensilvania 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 026

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Debe a

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de moto EFH38E para el periodo del 01 Octubre al 31 de Octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 875662140441

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
ANGARITA CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Pensilvania 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 0011

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

LUIS GONZALO DUQUE BIUTRAGO

CC:10.270.890 de Manizales

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de moto EFH38E para el periodo del 01 Octubre al 31 de Octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 0550128300076550

Luis Gonzalo Duque Buitrago
CC. 10.270.890 de Manizales
Cel: 3168763511
E-Mail: luisduque916@gmail.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021827056

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EFH38E	HONDA	XR150L	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2251587	N	9FMKD072XHF012406

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD072XHF012406	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DUQUE BUITRAGO LUIS GONZALO	C.C. 10270890

MINISTERIODETRANSPORTE

Powered by CamScanner

****** 13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882017000014861

I/E
I

FECHA IMPORT.
09/02/2017

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

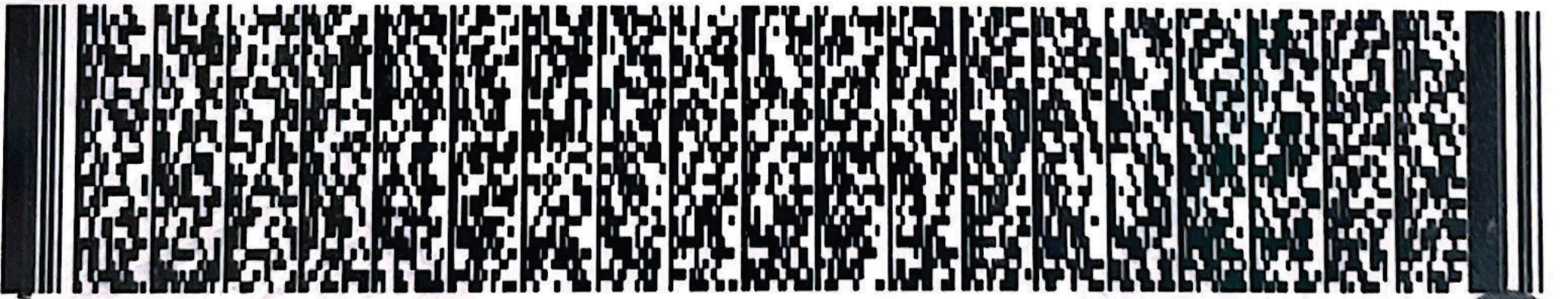
FECHA MATRÍCULA
21/03/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/12/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INPS TTOYTTE LA DORADA



IDEM

LT01008505929

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163638054

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA MONTAÑA MANZANARES

NIT: 901172490

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-045-001

Fecha de expedición: 2022/12/29

Fecha de vencimiento: 2023/12/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EFH38E	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	HONDA	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	149	**NRO. MOTOR:**	KD07E2251587
NRO. CHASIS:	9FMKD072XHF012406	**VIN:**	9FMKD072XHF012406
LÍNEA:	XR150L		
COLOR:	NEGRO		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS G. DUQUE B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LERMAN YESSID ALFONSO MORENO

Powered by CamScanner

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

EFH38E

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10021827056

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

HONDA

LÍNEA:

XR150L

MODELO:

2017

COLOR:

NEGRO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

KD07E2251587

NÚMERO DE CHASIS:

9FMKD072XHF012406

NÚMERO DE VIN:

9FMKD072XHF012406

CILINDRAJE:

149

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

21/03/2017

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INPS TTOyTTE LA DORADA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
355100418620100	26/12/2022	27/12/2022	26/12/2023	120	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
14575000971750	28/07/2021	29/07/2021	28/07/2022	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
7099067800	19/06/2020	20/06/2020	19/06/2021	112	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE
22561476	03/04/2019	04/04/2019	03/04/2020	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
18433273	17/03/2018	18/03/2018	17/03/2019	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

Bogota, 01 de febrero de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA EFH38E**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:01 de febrero DE 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE	**:LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO**
CIUDADANIA ARRENDADOR	**:10270890**
:CONSORCIO:	**TRANFORMAL VIAL 197**
REPRESENTANTE LEGAL:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
NIT:	**: 901379782-7**

Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de CALLE 98 A N° 33-27, con cedula de ciudadanía No.10270890, quien para los efectos de este contrato obra como EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo dode se transportara para el proycto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehiculo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehiculo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de febrero de 2023.



EL ARRENDATARIO
LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO
10270890



EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTO PLACA EFH38E

Entre los suscritos, a saber, **LUIS GONZALO DUQUE BUITRATGO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 10.270.890, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**. **CLAUDIA DEL PILAR SUARES ANGARITA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 52.422.272 de Bogota DC (Representante legal), y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**

El día 01 de febrero de 2023 se suscribe entre las partes, el contrato de arrendamiento de motocicleta PLACA EFH38E para el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

El previo acuerdo entre las partes, consideran pertinente realizar modificaciones al contrato en la cláusula: ***Segunda "(…)*** *el arrendatario se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de caldas del programa "Colombia rural" lote 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes."*

ACUERDAN

Modificar la cláusula Segunda del contrato de arrendamiento en mención la cual quedará de la siguiente forma: **Segunda:** *el arrendamiento tendrá una vigencia del 01 febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.*

Las demas clausulas del contrato entre las partes, incluyendo de las secciones que no hayan sido modificadas expresamente en el presente OTROSI, continúan vigentes, no sufren modificación alguna y tienen pleno vigor.

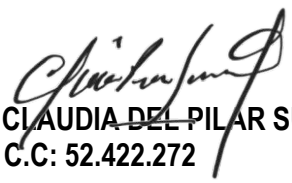
Por constancia se extiende y se firma este documento en Marquetalia, el día (31) de julio de 2023

El arrendador



LUIZ GONZALO DUQUE BUITRAGO
C.C: 10.270.890

La arrendataria



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C: 52.422.272

Supia 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 027

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Debe a

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas EHD41E para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 87652140441

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Supia 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 010

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA

CC:1060595631

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas EHD41E para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 90631801403

CARLOS MARIO RANGEL CASTAÑEDA
CC. 1060595631
Cel: 3153091268

SOAT

PREVISORA SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023-02-08	2023-02-09	2024-02-08

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
SAN MIGUEL
Supía - Caldas
Cel: 316 867 18 83

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	MODELO
1508005180042000	EHD41E	MOTOS	PARTICULAR	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: PULSAR 200 NS PRO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JLZCGK97744	9FLA36FZ4HBD84175	9FLA36FZ4HBD84175	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RANGEL CATAÑEDA, YOVANNY	3185635615	CC	15931241	SUPIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13582	0	CHINCHINA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 278200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
SAN MIGUEL
Supía - Caldas
Cel: 316 867 18 83

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresa en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

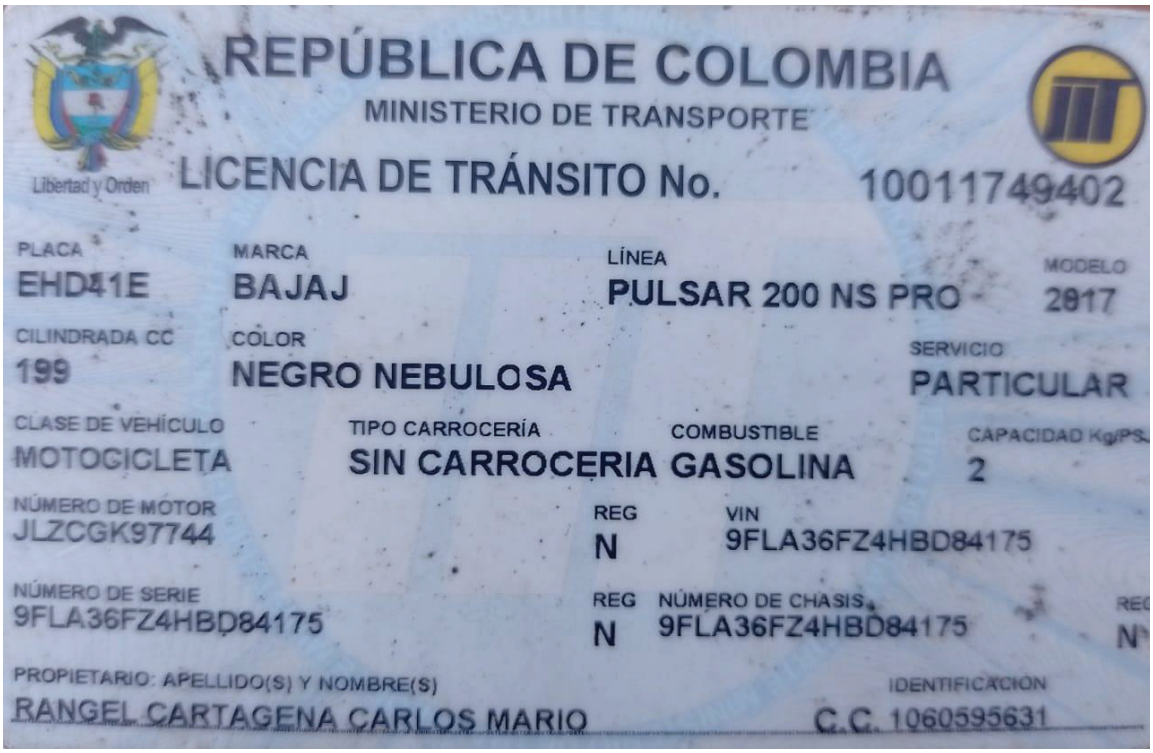
Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A., enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011749402

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EHD41E	BAJAJ	PULSAR 200 NS PRO	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS.
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: JLZCGK97744

REG: N

VIN: 9FLA36FZ4HBD84175

NÚMERO DE SERIE: 9FLA36FZ4HBD84175

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FLA36FZ4HBD84175

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RANGEL CARTAGENA CARLOS MARIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1060595631



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	23

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902016000067950	I	04/04/2016	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - MOTOPARQUE

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/05/2016	14/05/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO

LT0200389630

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163712596

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-046

Fecha de expedición: 2022/12/30

Fecha de vencimiento: 2023/12/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EHD41E	**CLASE:**	MOTOCICLETA
MARCA:	BAJAJ	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	199	**NRO. MOTOR:**	JLZCGK97744
NRO. CHASIS:	9FLA36FZ4HBD84175	**VIN:**	9FLA36FZ4HBD8417S
LÍNEA:	PULSAR 200 NS PRO		
COLOR:	NEGRO NEBULOSA		

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS M. RANGEL C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DANIEL MEJIA DUSSAN

Bogota, 1 de febrero de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA EHD41E**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:2 de febrero de 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE	**: Carlos Mario Rangel Cartagena**
CIUDADANIA ARRENDADOR	**: 1060595631**
: CONSORCIO:	**TRANFORMAL VIAL 197**
REPRESENTANTE LEGAL:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
NIT:	**: 901379782-7**

Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No.1060595631, quien para los efectos de este contrato obra como EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo donde se transportara para el proyecto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehículo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de febrero de 2023.

EL ARRENDATARIO
Carlos Mario Rangel Cartagena
1060595631

EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTO PLACA EHD41E

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.060.595.631, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**. **CLAUDIA DEL PILAR SUARES ANGARITA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 52.422.272 de Bogota DC (Representante legal), y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**

El día 01 de febrero de 2023 se suscribe entre las partes, el contrato de arrendamiento de motocicleta PLACA EHD41E para el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

El previo acuerdo entre las partes, consideran pertinente realizar modificaciones al contrato en la cláusula: ***Segunda "(…)*** *el arrendatario se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de caldas del programa "Colombia rural" lote 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes."*

ACUERDAN

Modificar la cláusula Segunda del contrato de arrendamiento en mención la cual quedará de la siguiente forma: **Segunda:** *el arrendamiento tendrá una vigencia del 01 febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.*

Las demas clausulas del contrato entre las partes, incluyendo de las secciones que no hayan sido modificadas expresamente en el presente OTROSI, continúan vigentes, no sufren modificación alguna y tienen pleno vigor.

Por constancia se extiende y se firma este documento el día (31) de julio de 2023

El arrendador

CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA
C.C: **1.060.595.631**

La arrendataria

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C: 52.422.272

Supia 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 028

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
INVIAS

Debe a

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placa AGJ56G para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 876521140441

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Supia 1 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 007

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

SEBASTIAN VARGAS PAMPLONA

CC: 1.061.046.161

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil quinientos pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas AGJ56G para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Davivienda No. 0550488427238487



SEBASTIAN VASGAS PAMPLONA
CC. 1.061.046.161
Cel: 3136982232

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025304315

PLACA
AGJ56G

MARCA
AKT

LÍNEA
AK200DS EIII

MODELO
2023

CILINDRADA CC
197

COLOR
NEGRO ROJO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA
SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
2

NÚMERO DE MOTOR
163FMLUQ475920

REG
N

VIN
9F2B42007PB000216

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F2B42007PB000216

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VARGAS PAMPLONA SEBASTIAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1061046161

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000006694

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/01/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
15/02/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/02/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INPS TTOYTTE LA DORADA

LT0206994415

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

AGJ56G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025304315

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

AKT

LÍNEA:

AK200DS EIII

MODELO:

2023

COLOR:

NEGRO ROJO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

163FMLUQ475920

NÚMERO DE CHASIS:

9F2B42007PB000216

NÚMERO DE VIN:

9F2B42007PB000216

CILINDRAJE:

197

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

15/02/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INPS TTOyTTE LA DORADA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86560469	27/09/2023	28/09/2023	27/09/2024	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE
908004154071000	12/02/2022	13/02/2022	12/02/2023	121	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

Bogota, 01 de octubre de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA AGJ56G**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:01 DE OCTUBRE DE 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANIA ARRENDADOR	**: Sebastian Vargas Pamplona**
:CONSORCIO:	**: 1061046161**
REPRESENTANTE LEGAL:	**TRANFORMAL VIAL 197**
NIT:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
	: 901379782-7

Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor Sebastian Vargas Pamplona, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.1.061.046.161, quien para los efectos de este contrato obra como EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo donde se transportara para el proyecto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehículo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de octubre de 2023.

EL ARRENDATARIO
Sebastian Vargas Pamplona
1061046161

EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

01 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 029

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Debe a

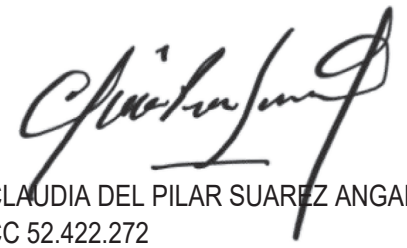
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas DBR02E para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 87652140441



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

01 de noviembre de 20233

Cuenta de Cobro # 005

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO

CC: 1.233.509.064

La Suma de $ 650.000 Seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas DBR02E para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 58324433269

Jeison Guzman

Jeison Stiven Guzman Castillo
CC. 1233509064
Cel: 3123965979



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021757227

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DBR02E	HONDA	CB 190 REPSOL	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	NARANJA BLANCO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MC46E-5027497	N	9FMMC4626HF005974

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMMC4626HF005974	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GUZMAN CASTILLO JEISON STIVEN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1233509064

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882017000003863	I	13/01/2017	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/02/2017	03/12/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003255548

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

DBR02E

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10021757227

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

HONDA

LÍNEA:

CB 190 REPSOL

MODELO:

2017

COLOR:

NARANJA BLANCO ROJO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

MC46E-5027497

NÚMERO DE CHASIS:

9FMMC4626HF005974

NÚMERO DE VIN:

9FMMC4626HF005974

CILINDRAJE:

184

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

11/02/2017

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SDM - BOGOTA D.C.

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

PESO BRUTO VEHICULAR:

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

2

NÚMERO DE EJES:

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
84823554	03/01/2023	04/01/2023	03/01/2024	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE
82375787	21/12/2021	02/01/2022	01/01/2023	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
15162700030270	01/01/2021	02/01/2021	01/01/2022	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
77418504	27/12/2019	28/12/2019	27/12/2020	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
38226671	29/12/2017	12/02/2018	11/02/2019	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	26/12/2022	26/12/2023	CDA RUEDE SEGURO LTDA.	SI	163549502	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	26/12/2021	26/12/2022	CDA EL PORVENIR	NO	157100711	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	28/12/2020	28/12/2021	TECNICHECK S.A.S	NO	150942583	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	28/12/2019	28/12/2020	CDA RUEDE SEGURO LTDA.	NO	145098624	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163549502

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO LTDA.

NIT: 900170215

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2022/12/26

Fecha de vencimiento: 2023/12/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DBR02E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 184

NRO. MOTOR: MC46E-5027497

NRO. CHASIS: 9FMMC4626HF005974

VIN: 9FMMC4626HF005974

LÍNEA: CB 190 REPSOL

COLOR: NARANJA BLANCO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: JEISON S. GUZMAN C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

Bogota, 01 de Mayo de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA DBR02E**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:01 de mayo DE 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANIA ARRENDADOR	**: Jeison Stiven Guzman Castillo**
	: 1233509064
:CONSORCIO:	**TRANFORMAL VIAL 197**
REPRESENTANTE LEGAL:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
NIT:	**: 901379782-7**

Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 1.233.509.064, quien para los efectos de este contrato obra como EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo donde se transportara para el proyecto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehículo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de Mayo de 2023.

Jeison Guzman

EL ARRENDATARIO
Jeison Stiven Guzman Castillo
1233509064

EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTO PLACA DBR02E

Entre los suscritos, a saber, **JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.233.509.064, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**. **CLAUDIA DEL PILAR SUARES ANGARITA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 52.422.272 de Bogota DC (Representante legal), y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**

El día 01 de mayo de 2023 se suscribe entre las partes, el contrato de arrendamiento de motocicleta PLACA DBR02E para el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

El previo acuerdo entre las partes, consideran pertinente realizar modificaciones al contrato en la cláusula: ***Segunda "(…)*** *el arrendatario se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de caldas del programa "Colombia rural" lote 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes."*

ACUERDAN

Modificar la cláusula Segunda del contrato de arrendamiento en mención la cual quedará de la siguiente forma: **Segunda:** *el arrendamiento tendrá una vigencia del 01 mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.*

Las demas clausulas del contrato entre las partes, incluyendo de las secciones que no hayan sido modificadas expresamente en el presente OTROSI, continúan vigentes, no sufren modificación alguna y tienen pleno vigor.

Por constancia se extiende y se firma este documento en Marquetalia, el día (28) de octubre de 2023

El arrendador

Jeison Guzman

JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO
C.C: 1.233.509.064

La arrendataria

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C: 52.422.272

Marquetalia 01 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 030

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Debe a

CCONSORCIO TRANSFOMARVIAL 19797

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/ CTE

Por concepto de alquiler de moto QZU83G para el periodo del 01 Octubre al 31 Octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 87652140441



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Marquetalia 01 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 012

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

Gilberto Buitrago Muñoz CC.15.991.381

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/ CTE

Por concepto de alquiler de moto QZU83G para el periodo del 01 Octubre al 31 de Octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 591-557142-76

Gilberto Buitrago M.

Gilberto Buitrago Muñoz
CC. 15.991.381

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029002936

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QZU83G	SUZUKI	DR150	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: 157FMJ-3*G2U55618*

REG: N

VIN: LC6JCK4P0P0025114

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LC6JCK4P0P0025114

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BUITRAGO MUÑOZ GILBERTO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 15991381

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352023000028103

I/E: I

FECHA IMPORT.: 18/01/2023

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/04/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/04/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007525370

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

QZU83G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10029002936

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

SUZUKI

LÍNEA:

DR150

MODELO:

2023

COLOR:

NEGRO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

157FMJ-3*G2U55618*

NÚMERO DE CHASIS:

LC6JCK4P0P0025114

NÚMERO DE VIN:

LC6JCK4P0P0025114

CILINDRAJE:

149

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

29/04/2023

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

PESO BRUTO VEHICULAR:

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

2

NÚMERO DE EJES:

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
206011100630100	**28/04/2023**	**29/04/2023**	**28/04/2024**	**120**	**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A**	**VIGENTE**

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
208566330	**29/04/2023**	**AUTORIZADA**	**Tramite matricula inicial,**	**STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA**

Información Blindaje

BLINDADO:

NO

NIVEL DE BLINDAJE:

FECHA DE BLINDAJE:

FECHA DE DESBLINDAJE:

Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO:

ESTADO CERTIFICADO:

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

Bogota, 01 de mayo de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA QZU83G**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:01 de mayo DE 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE	**: Girberto Buitrago Muñoz**
CIUDADANIA ARRENDADOR	**:15.991.381**
:CONSORCIO:	**TRANFORMAL VIAL 197**
REPRESENTANTE LEGAL:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
NIT:	**: 901379782-7**

Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor GILBERTO BUITRAGO MUÑOZ, mayor de edadcon cedula de ciudadanía No.15991381,aqui en para los efectos de este contrato obracomo EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo donde se transportara para el proyecto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehículo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de mayo de 2023.



EL ARRENDATARIO
Gilberto Buitrago Muñoz
CC. 15.991.381



EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTO PLACA QZU83G

Entre los suscritos, a saber, **GILBERTO BUITRAGO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 15.991.381, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**. **CLAUDIA DEL PILAR SUARES ANGARITA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 52.422.272 de Bogota DC (Representante legal), y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**

El día 01 de mayo de 2023 se suscribe entre las partes, el contrato de arrendamiento de motocicleta PLACA QZU83G para el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

El previo acuerdo entre las partes, consideran pertinente realizar modificaciones al contrato en la cláusula: ***Segunda "(…)*** *el arrendatario se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de caldas del programa "Colombia rural" lote 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes."*

ACUERDAN

Modificar la cláusula Segunda del contrato de arrendamiento en mención la cual quedará de la siguiente forma: **Segunda:** *el arrendamiento tendrá una vigencia del 01 mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.*

Las demas clausulas del contrato entre las partes, incluyendo de las secciones que no hayan sido modificadas expresamente en el presente OTROSI, continúan vigentes, no sufren modificación alguna y tienen pleno vigor.

Por constancia se extiende y se firma este documento el día (28) de octubre de 2023

El arrendador

Gilberto Buitrago M.

GILBERTO BUITRAGO MUÑOZ
C.C: 15.991.381

La arrendataria

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C: 52.422.272

01 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 031

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Debe a

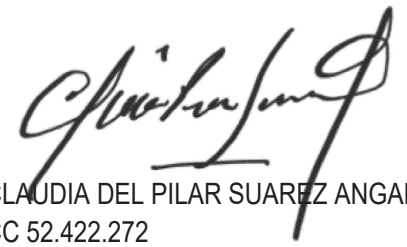
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

La Suma de $ 650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de motocicleta placas MDT65F para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 87652140441



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
CC 52.422.272
CEL: 310 558 2857

Marquetalia 01 de Noviembre de 2023

Cuenta de Cobro # 005

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901.598.180-2

Debe a

Andres Alexander Velandia Ubate
CC.1.075.668.4333

La suma de $650.000 seiscientos cincuenta mil pesos M/CTE

Por concepto de alquiler de moto placa MDT65F para el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2023

Cuenta de Ahorros Bancolombia 7



Andres Alexander Velandia Ubate
CC.1.075.668.433
Cel. 3016842676

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021185515

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MDT65F	BAJAJ	DOMINAR 400 UG	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
373	VERDE MANTIS NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JFYCLL48221	N	9FLA67MY5MDH03315

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA67MY5MDH03315	N	9FLA67MY5MDH03315	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

VELANDIA UBATE ANDRES ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1075[illegible]

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
39

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000381262

I/E
I

FECHA IMPORT.
01/08/2020

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
22/09/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/09/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA



LT01008398340

Powered by CamScanner

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MDT65F

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10021185515

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

BAJAJ

LÍNEA:

DOMINAR 400 UG

MODELO:

2021

COLOR:

VERDE MANTIS NEGRO MATE

NÚMERO DE SERIE:

9FLA67MY5MDH03315

NÚMERO DE MOTOR:

JFYCLL48221

NÚMERO DE CHASIS:

9FLA67MY5MDH03315

NÚMERO DE VIN:

9FLA67MY5MDH03315

CILINDRAJE:

373

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

22/09/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL DE SOACHA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
36101920	14/09/2023	22/09/2023	21/09/2024	130	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
29713169	20/09/2022	22/09/2022	21/09/2023	130	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
27353199	21/09/2021	22/09/2021	21/09/2022	130	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
3308004522393000	21/09/2020	22/09/2020	21/09/2021	131	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	19/09/2023	19/09/2024	CDA MOTOS CALLE 63	SI	168501598	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	21/09/2022	21/09/2023	CDA MOTOS CALLE 63	NO	161611631	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168501598

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS CALLE 63

NIT: 901306007

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-048

Fecha de expedición: 2023/09/19

Fecha de vencimiento: 2024/09/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MDT65F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2021

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 373

NRO. MOTOR: JFYCLL48221

NRO. CHASIS: 9FLA67MY5MDH03315

VIN: 9FLA67MY5MDH03315

LÍNEA: DOMINAR 400 UG

COLOR: VERDE MANTIS NEGRO MATE

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES A. VELANDIA U.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GUILLERMO ALEXANDER OCHOA GAVIRIA

Bogota, 01 de Mayo de 2023

CLASE DE CONTRATO	**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13**
VEHICULO:	**MOTOCICLETA PLACA MDT65F**
PLAZO O DURACIÓN	**:6 MESES O HASTA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR.**
FECHA DE INICIO ARRENDATARIO	**:01 de mayo DE 2023**
NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANIA ARRENDADOR	**:Andres Alexander Velandia Ubate**
:CONSORCIO:	**:1075668433**
REPRESENTANTE LEGAL:	**TRANFORMAL VIAL 197**
NIT:	**: CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA (CC. 52.422.272)**
	: 901379782-7

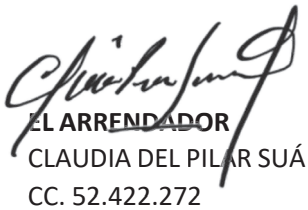
Entre el CONSORCIO TRANSFORMAL VIAL 197, ubicado en la Carrera 11 # 71 – 41 , representado en este acto por la Señora Claudia del Pilar Suárez Angarita, con cedula de ciudadanía No. 52.422.272, y quien para efectos de este contrato obra como ARRENDADOR, y por la otra, el Señor ANDRES ALEXANDER VELANDIA UBATE, con cedula de ciudadanía No.1075668433, quien para los efectos de este contrato obra como EL ARRENDATARIO, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse inhabilitado para contratar, por tanto acordamos celebrar el presente acuerdo bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: EL ARRENDADOR concede en arrendamiento al ARRENDATARIO El vehículo donde se transportara para el proyecto, SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes. TERCERO: el canon de arrendamiento convenido entre las partes será de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 650.000) mensuales que serán pagados los primeros días 10 de cada mes. CUARTO: EL ARRENDATARIO declara recibir en perfecto estado del vehículo a arrendar. QUINTO: EL ARRENDATARIO no podrá ceder total ni parcialmente este contrato, ni subarrendar el espacio objeto de este contrato, siendo nulo y sin ningún valor cualquier convenio que EL ARRENDATARIO celebrase en contravención a esta cláusula, lo cual le permite al ARRENDADOR solicitar el bien y obtener la inmediata disolución de este contrato. SEXTO: el incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de los considerados de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte de la suma del DOBLE DEL CANON DEL ARRENDAMIENTO mensual, y es el caso, EL ARRENDADOR podrá pedir la devolución del vehículo de manera inmediata. SEPTIMO: ambas partes

se comprometen a respetar las estipulaciones de este contrato, sin que tenga valor ninguno otra que las derogue o modifique, siendo entendido que lo no previsto en este documento se regirá por las Disposiciones Legales de la materia. OCTAVO: Ambas partes eligen la ciudad en caldas como domicilio especial para todos los efectos que pudieren derivarse del presente contrato.

Para constancia, se firma a satisfacción entre los que intervienen, a los 01 días del mes de mayo de 2023.



EL ARRENDATARIO
Andres Alexander Velandia Ubate
1075668433



EL ARRENDADOR
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ
CC. 52.422.272

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTO PLACA MDT65F

Entre los suscritos, a saber, **ANDRES ALEXANDER VELANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.075.668.433, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**. **CLAUDIA DEL PILAR SUARES ANGARITA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 52.422.272 de Bogota DC (Representante legal), y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDATARIO**

El día 01 de mayo de 2023 se suscribe entre las partes, el contrato de arrendamiento de motocicleta PLACA MDT65F para el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.

El previo acuerdo entre las partes, consideran pertinente realizar modificaciones al contrato en la cláusula: ***Segunda "(…)*** *el arrendatario se obliga a usar dicho vehículo para ejercer de forma única y privada el oficio de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de caldas del programa "Colombia rural" lote 13 el cual tendrá una duración de 6 meses, contados desde la firma del presente contrato y prorrogable por escrito a voluntad de las partes."*

ACUERDAN

Modificar la cláusula Segunda del contrato de arrendamiento en mención la cual quedará de la siguiente forma: **Segunda:** *el arrendamiento tendrá una vigencia del 01 mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El cual se puede prorrogar automáticamente si ambas partes desean continuar.*

Las demas clausulas del contrato entre las partes, incluyendo de las secciones que no hayan sido modificadas expresamente en el presente OTROSI, continúan vigentes, no sufren modificación alguna y tienen pleno vigor.

Por constancia se extiende y se firma este documento el día (28) de octubre de 2023

El arrendador

ANDRES ALEXANDER VELANDIA
C.C: 1.075.668.433

La arrendataria

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C: 52.422.272

CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NIT 901598180-2

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 CONTRATO 1074 (OCTUBRE/2023)

Para el transporte en motocicletas de los ingenieros residentes e inspectores de interventoría, desde su domicilio en los municipios donde ejercen su labor, hasta donde se desarrollan las obras, se tienen en alquiler motocicletas que cumplen con el anexo técnico del proceso así:

RESIDENTE/ INSPECTOR	MOTO
LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO	**PLACA** EFH38E **MODELO** 2017 **CILINDRAJE** 150 CC **MARCA** HONDA XR150L **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** DUQUE BUITRAGO LUIS GONZALO
SERGIO NARVAEZ RANGEL	**PLACA** EHDA41E **MODELO** 2017 **CILINDRAJE** 199 CC **MARCA** BAJAJ PULSAR NS PRO **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA
LUZ ANDREA MONTOYA LOAZA	**PLACA** AGJ56G **MODELO** 2023 **CILINDRAJE** 197 CC **MARCA** AK200 DS ELL **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** SEBASTIAN VARGAS PAMPLONA
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	**PLACA** DBR02E **MODELO** 2017 **CILINDRAJE** 184 CC **MARCA** HONDA CB 190 REPSOL **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO
JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA	**PLACA** QZU83G **MODELO** 2023 **CILINDRAJE** 150 CC **MARCA** DR150 **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** GILBERTO BUITRAGO MUÑOZ
JOSE OTONIEL MARTINEZ BUITRAGO	**PLACA** MDT65F **MODELO** 2021 **CILINDRAJE** 373 CC **MARCA** BAJAJ DOMINAR 400 UG **PROPIETARIO Y CONDUCTOR** ANDRES ALEXANDER VELANDIA

Se anexa validación del estado de las licencias de conducción de cada uno de los propietarios en sistema RUNT del ministerio de transporte.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: Verificación RUNT (12 folios)

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021827056

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EFH38E	HONDA	XR150L	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2251587	N	9FMKD072XHF012406

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD072XHF012406	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DUQUE BUITRAGO LUIS GONZALO	C.C. 10270890

MINISTERIODETRANSPORTE

Powered by CamScanner

****** 13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882017000014861

I/E
I

FECHA IMPORT.
09/02/2017

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

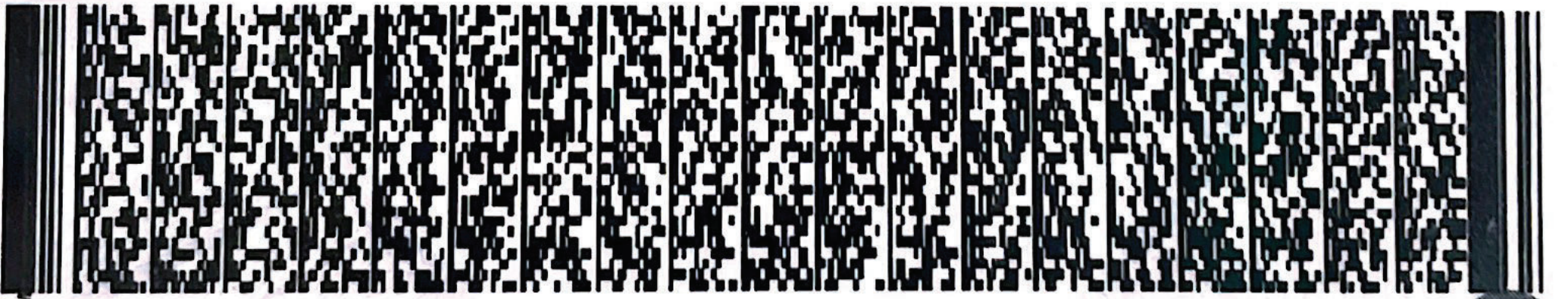
FECHA MATRÍCULA
21/03/2017

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/12/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

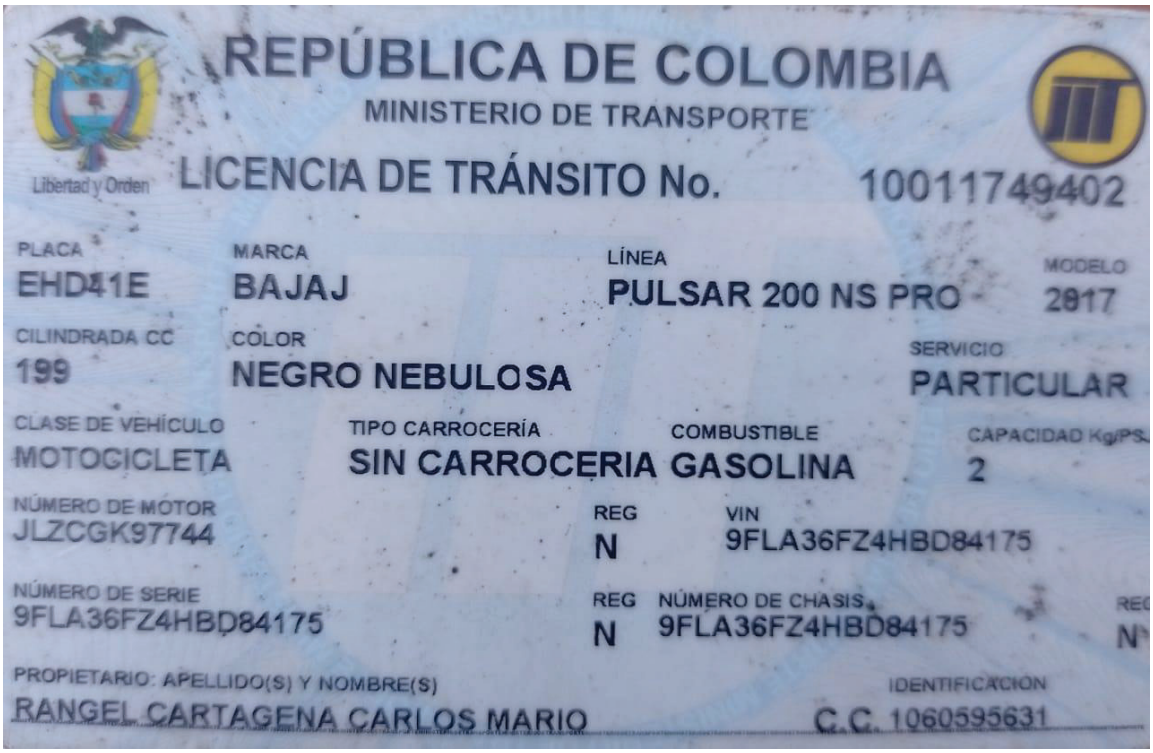
INPS TTOYTTE LA DORADA



IDEM

LT01008505929

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011749402

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EHD41E	BAJAJ	PULSAR 200 NS PRO	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS.
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: JLZCGK97744

REG: N

VIN: 9FLA36FZ4HBD84175

NÚMERO DE SERIE: 9FLA36FZ4HBD84175

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FLA36FZ4HBD84175

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RANGEL CARTAGENA CARLOS MARIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1060595631



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	23

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902016000067950	I	04/04/2016	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - MOTOPARQUE

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/05/2016	14/05/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO

LT0200389630

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025304315

PLACA
AGJ56G

MARCA
AKT

LÍNEA
AK200DS EIII

MODELO
2023

CILINDRADA CC
197

COLOR
NEGRO ROJO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA
SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
2

NÚMERO DE MOTOR
163FMLUQ475920

REG
N

VIN
9F2B42007PB000216

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F2B42007PB000216

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VARGAS PAMPLONA SEBASTIAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1061046161

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000006694

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/01/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
15/02/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/02/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INPS TTOYTTE LA DORADA

LT0206994415



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021757227

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DBR02E	HONDA	CB 190 REPSOL	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	NARANJA BLANCO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MC46E-5027497	N	9FMMC4626HF005974

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMMC4626HF005974	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GUZMAN CASTILLO JEISON STIVEN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1233509064

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882017000003863	I	13/01/2017	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/02/2017	03/12/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003255548

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029002936

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QZU83G	SUZUKI	DR150	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: 157FMJ-3*G2U55618*

REG: N

VIN: LC6JCK4P0P0025114

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LC6JCK4P0P0025114

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BUITRAGO MUÑOZ GILBERTO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 15991381

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352023000028103

I/E: I

FECHA IMPORT.: 18/01/2023

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/04/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/04/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007525370

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021185515

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MDT65F	BAJAJ	DOMINAR 400 UG	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
373	VERDE MANTIS NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JFYCLL48221	N	9FLA67MY5MDH03315

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA67MY5MDH03315	N	9FLA67MY5MDH03315	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

VELANDIA UBATE ANDRES ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1075[illegible]

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
39

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000381262

I/E
I

FECHA IMPORT.
01/08/2020

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
22/09/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/09/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA



LT01008398340

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

CARLOS MARIO RANGEL CARTAGENA

DOCUMENTO:

C.C. 1060595631

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

16191841

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

12/01/2016

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1060595631	STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA	26/07/2023	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1060595631

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	26/07/2023	26/07/2033	
B1	02/07/2016	02/07/2026	
C1	02/07/2016	02/07/2019	

1060595631	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES	09/04/2021	INACTIVA		Ver Detalle
1060595631	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES	02/07/2016	INACTIVA		Ver Detalle
10900522	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	11/04/2013	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

SEBASTIAN VARGAS PAMPLONA

DOCUMENTO:

C.C. 1061046161

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

10113846

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

04/12/2009

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1061046161	INPS TTOyTTE LA DORADA	08/02/2018	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1061046161

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C1	08/02/2018	08/02/2021	
A2	15/04/2013	15/04/2023	
B1	08/02/2018	08/02/2028	

10915488	INPS TTOyTTE LA DORADA	15/04/2013	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JEISON STIVEN GUZMAN CASTILLO

DOCUMENTO:

C.C. 1233509064

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

18521008

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

29/09/2018

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1233509064	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	14/01/2019	ACTIVA	CONDUCIR CON LENTES	Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1233509064

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	14/01/2019	14/01/2029	
C1	14/01/2019	20/06/2023	
B1	14/01/2019	14/01/2029	

1233509064	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	14/01/2019	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

GILBERTO BUITRAGO MUÑOZ

DOCUMENTO:

C.C. 15991381

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

4326825

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

21/05/2011

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
15991381	STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA	17/03/2023	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 15991381

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	17/03/2023	17/03/2033	
C3	17/03/2023	17/03/2026	
B3	17/03/2023	17/03/2033	

15991381	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	20/05/2014	INACTIVA		Ver Detalle
10524134	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	19/01/2013	INACTIVA		Ver Detalle
7887139	STRIA MCPAL TTOyTTE ESPINAL	30/05/2011	INACTIVA		Ver Detalle
110010002819958	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	06/10/2006	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

ANDRES ALEXANDER VELANDIA UBATE

DOCUMENTO:

C.C. 1075668433

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

16613151

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

11/06/2016

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1075668433	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	21/03/2017	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 1075668433

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
B1	21/03/2017	21/03/2027	
A2	27/02/2017	27/02/2027	

1075668433	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	27/02/2017	INACTIVA		Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

LABORATORIO INTERVENTORIA

FIGUEROA CALDERON ROMERO
INGENIEROS CIVILES S.A.S.
NIT 900.957.286-1
CALLE 46A No 17 - 70
Tel: (6) 8915256 - (057) 3146433055
Manizales - Colombia
fcr.ingenierosciviles@gmail.com
www.fcringenierosciviles.com
RES.DIAN No. Número Autorización 18764053035062 aprobado en 20230803 prefijo desde el número 1001 al 1199 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1031

Fecha y Hora Factura
Generación: 24/10/2023, 08:33
Expedición: 24/10/2023, 08:33

Nombre del Cliente
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Nit ó C.C.
901.598.180-2

Fecha de Vencimiento
2023-11-08

Razón Social
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Dirección
Calle 35 No 71 -138

Teléfono
(606) 6053117029

Correo
licitaciones2018@jetingenieria.com

Vendedor
FIGUEROA CALDERON ROMERO

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Análisis granulométrico de gruesos o finos	1.00	35,300.00	42,007.00
2	Solidez mediante sulfato de sodio o magnesio	1.00	141,200.00	168,028.00
3	Límite liquido y plástico	1.00	29,400.00	34,986.00
4	Equivalente de arena	1.00	29,400.00	34,986.00
5	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables	1.00	35,300.00	42,007.00
6	Proctor modificado (3 puntos)	1.00	82,400.00	98,056.00
7	CBR método I (3 Puntos)	1.00	94,200.00	112,098.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 7

Total Bruto	447,200.00
IVA 19%	84,968.00
Total a Pagar	532,168.00

OBSERVACIONES:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 860-583796-21
No somo grandes contribuyentes - No somos autoretenedores.

Valor en Letras:
Quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-08 por $ 532,168.00

Orden de compra: -

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
4dfc5dd28cca67fcade2a3e3e92a0254848ba3faa25a608297ad68e67f10a1c44f6d65cb8b0d9e1f2798597442a28700

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	CODIGO:	
		VERSION:	
	INFORME ENSAYO DE ANALISIS GRANULOMETRICO	EMISION:	
	INV E-123:2013	PAGINA:	1

Ensayo No. **1**

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

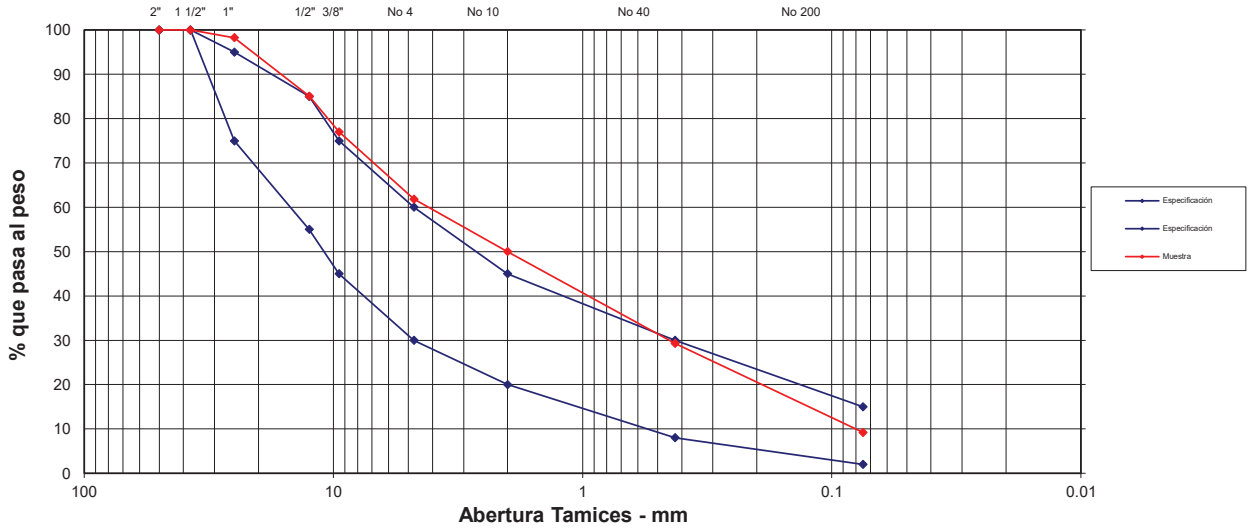
FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 1/09/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197 **DIRECCION:** CR 35 No 71-138 Barranquilla

Pagina *1 de 1*

TAMIZ		RESULTADO OBTENIDO				INVIAS ART 320-13	
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Inferior	Superior
2-1/2"	62.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100	100	100
1-1/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100	100	100
1"	25	38.4	1.8	1.8	98	75	95
1/2"	12.5	288.9	13.2	14.9	85	55	85
3/8"	9.5	176.5	8.1	23.0	77	45	75
No.4	4.75	331.6	15.1	38.1	62	30	60
No.10	2.00	259.4	11.8	50.0	50	20	45
No.40	0.425	453.6	20.7	70.7	29	8	30
No.200	0.075	439.3	20.1	90.8	9.2	2	15
Fondo		202.3	9.2	100.0			

Peso inicial (g) : 2 190.0 Peso final (g): 1 987.7



Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado

No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA		
	DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS		
	INV E-133:2013	PAGINA:	1
		Ensayo No.	**2**

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 5/09/2023

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

DETERMINACION EQUIVALENTE DE ARENA

PRUEBA	***1***	***2***	***3***	***4***	***5***
PROBETA No.	*A*	*B*	*C*		
LECTURA DE ARENA = A,(mm)	*67*	*69*	*65*		
LECTURA DE ARCILLA = B, (mm)	*116*	*118*	*114*		
*EQUIVALENTE DE ARENA, C = A/B*100, (%)*	*57.8*	*58.5*	*57.0*		
PROMEDIO , (%)	*58.0*				

ESPECIFICACIONES - MINIMAS 2013

MEZCLAS ASFALTICAS	*50%*
BASE GRANULAR	*30%*
SUB BASE GRANULAR	*25%*
CONCRETOS	*60%*

Observaciones:

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Calle 46A # 17-70 Barrio Los Cedros - Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO SANIDAD DE AGREGADO GRUESO Y FINO		
	INV E-220:2013	PAGINA:	1
		Ensayo No.	**3**

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 13/09/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

SULFATO DE: SODIO **No DE CICLOS:** 5

DIA Y HORA DE INMERSION: 4:00pm - 07/09/2023 **TERMINACION DE ENSAYO:** 13/09/2023

Pagina 1 de 1

TAMIZ INICIAL PASA	TAMIZ INICIAL RETENIDO	TAMIZ FINAL	RETENIDO GRADACION ORIGINAL (%)	PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	PERDIDAS (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
2"	1 1/2"	1 1/2"					
1 1/2"	1"	1"					
1"	3/4"	3/4"					
3/4"	1/2"	1/2"	31.0	671.2	633.6	5.6	1.74
1/2"	3/8"	3/8"	25.1	330.5	298.4	9.7	2.44
3/8"	No. 4	No. 4	43.9	300.0	274.8	8.4	3.69
TOTAL			**100.0**	**1301.7**	**1206.8**	**23.71**	**7.86**

PERDIDAS EN SULFATO DE SODIO = ∑ PERDIDA CORREGIDA = 7.86

TAMIZ INICIAL PASA	TAMIZ INICIAL RETENIDO	TAMIZ FINAL	GRADACION ORIGINAL (%)	PESO INICIAL (g)	PESO FINAL RETENIDO (g)	PERDIDAS (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
3/8"	No.4	No. 4	27.3	100.0	92.9	7.10	1.94
No. 4	No. 8	No. 8	16.8	100.0	91.8	8.20	1.37
No. 8	No. 16	No. 16	10.1	100.1	92.9	7.19	0.72
No. 16	No. 30	No. 30	12.2	100.0	89.2	10.80	1.32
No. 30	No. 50	No. 50	23.5	100.0	82.3	17.70	4.16
No. 50	No. 100	No. 100	10.2	100.0	88.2	11.80	1.20
TOTAL			**100.0**	**600.1**	**537.3**	**62.79**	**10.72**

PERDIDAS EN SULFATO DE SODIO = ∑ PERDIDA CORREGIDA = 10.72

Observaciones:

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado

No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	INFORME ENSAYO DETERMINACION DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y ANALISIS GRANULOMETRICO		
	INV E-125 Y E-126:2013	PAGINA:	1
		No. Ensayo:	**4**

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	**O.S.**	X	**No.**	22-238
LOCALIZACION:	NORCASIA - CALDAS	**FECHA RECEPCION:**	31/08/2023	**FECHA EJECUCION:**	5/09/2023
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO	**CLIENTE:**	CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197		
		DIRECCION:	CR 35 No 71-138 Barranquilla		

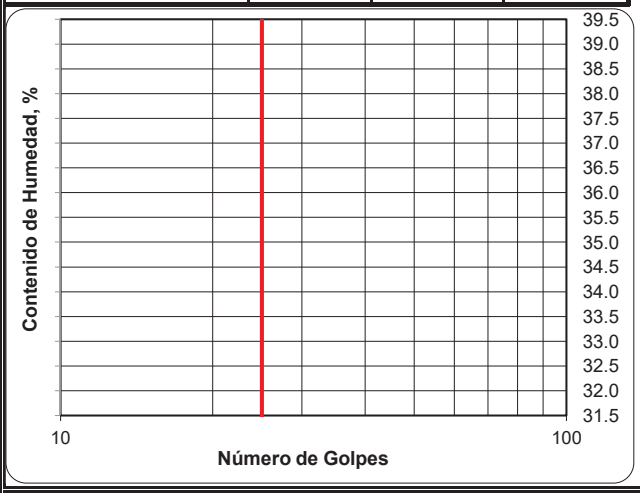
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO - I.N.V. E-125:13

No. golpes			
Recipiente No		**N.L.L**	
Pr + Ph (g)			
Pr + Ps (g)			
P. agua (g)			
Pr (g)			
Ps (g)			
% Humedad			

LIMITE PLÁSTICO - INV E-126:13

Recipiente No		**N.L.P**	
Pr + Ph (g)			
Pr + Ps (g)			
P. agua (g)			
Pr (g)			
Ps (g)			
% Humedad			



GRADACIÓN - INV E-123:13

P1 (g)=	***2190.0***	*P2 (g)=*	*1987.7*
TAMIZ	*PESO RET (g)*	*% RETEN.*	*% PASA*
2 1/2"			
2"	*0.0*	*0.0 %*	*100.0%*
1 1/2"	*0.0*	*0.0 %*	*100.0%*
1"	*38.4*	*1.8 %*	*98.2%*
1/2"	*288.9*	*13.2 %*	*85.1%*
3/8"	*176.5*	*8.1 %*	*77.0%*
4	*331.6*	*15.1 %*	*61.9%*
10	*259.4*	*11.8 %*	*50.0%*
40	*453.6*	*20.7 %*	*29.3%*
200	*439.3*	*20.1 %*	*9.2%*
P200	*202.3*	*9.2 %*	*0.0%*

RESULTADOS

Limite liquido	N.L.L
Limite plástico	*N.L.P*
Índice de plasticidad	*N.I.P*
Índice de grupo	
A.A.S.H.T.O.	A-1-a
U.S.C.	SP SM

OBSERVACIONES

LL = Metodo A; LP = Metodo manual

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO MODIFICADO DE	VERSION:	
	COMPACTACION	EMISION:	
	INV E-142:13	PAGINA:	

Ensayo No. *5*

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

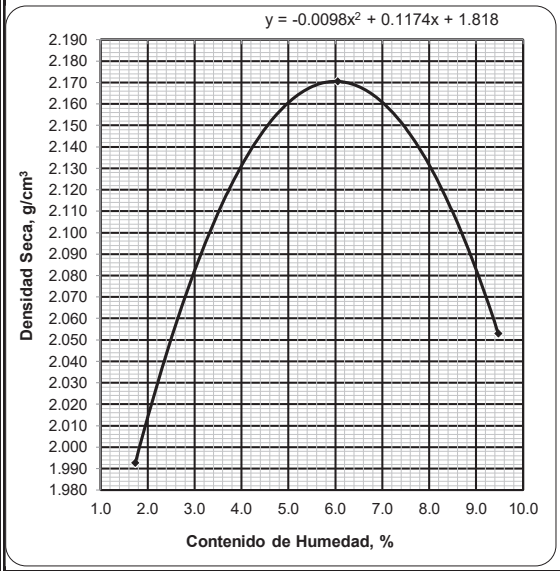
FECHA RECEPCION : 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 6/09/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

DESCRIPCION : SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

PUNTO No.	***1***	***2***	***3***	***4***	***5***
Agua añadida (cm^3)	*0*	*260*	*540*		
Peso cilindro + suelo húmedo (g.)	*10,460*	*11,044*	*10,928*		
Peso cilindro (g.)	*6,148*	*6,148*	*6,148*		
Peso suelo húmeda (g.)	*4,312*	*4,896*	*4,780*		
Volumen del cilindro (cm^3)	*2,127*	*2,127*	*2,127*		
Densidad húmeda (g/cm^3)	*2.027*	*2.302*	*2.247*		
Lata No.	*15*	*15*	*15*		
Peso lata (g.)	*184.9*	*184.9*	*184.9*		
Peso lata + muestra húmed (g.)	*933.7*	*856.0*	*917.5*		
Peso lata + muestra seca (g.)	*920.9*	*817.7*	*854.1*		
Peso agua (g.)	*12.8*	*38.3*	*63.4*		
Peso muestra seca (g.)	*736.0*	*632.8*	*669.2*		
Humedad (%)	*1.7*	*6.1*	*9.5*		
DENSIDAD SECA (g/cm^3)	***1.993***	***2.170***	***2.053***		



Observaciones :

Metodo:	*C*	
% Reten. Tam. 3/4".	*3.5*	
Peso martillo (lb):	*10*	
Humedad optima:	*6.0*	%
Densidad máx	*2.170*	*g/cm^3*

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CODIGO:	
Ingenieros Civiles S.A.S.	ENSAYO RELACION DE SOPORTE	VERSION:	
	DE SUELO - CBR DE LABORATORIO METODO I	EMISION:	
	INV E-148:2013	PAGINA:	1
		Ensayo No.	*6*

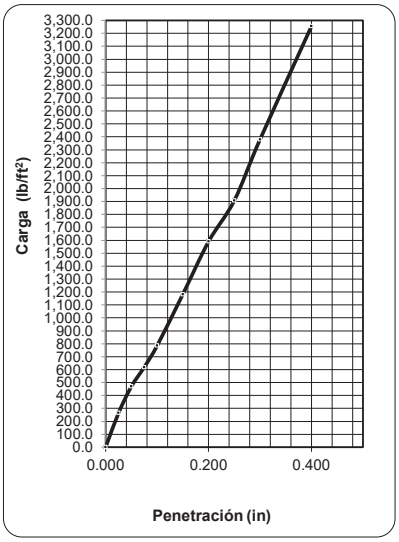
PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA **O.S.** X **No.** 22-238

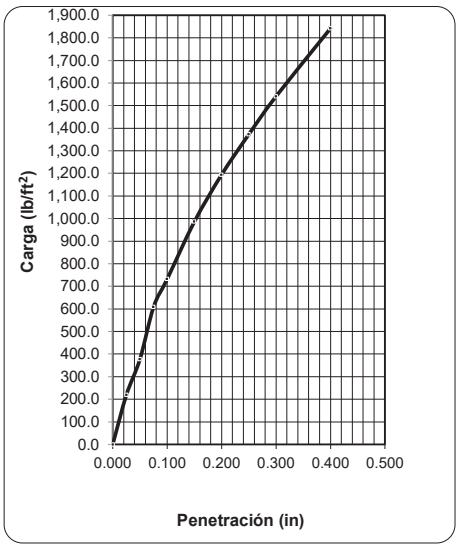
LOCALIZACION : NORCASIA - CALDAS **FECHA RECEPCION:** 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 8/09/2023

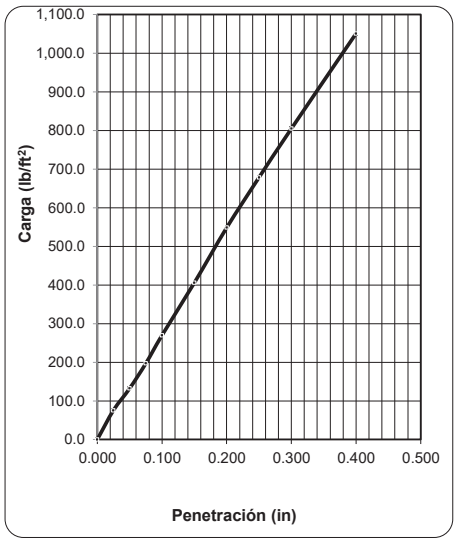
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO **CLIENTE:** CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

Molde No.	1			2			3		
No. Golpes	56			25			10		
Dias inmersión	2			2			2		
Expansión(in)	0			0			0		
PENETRACION(in)	**Lectura(kg)**	**Esfuerzo(psi)**	**CBR(%)**	**Lectura(kg)**	**Esfuerzo(psi)**	**CBR(%)**	**Lectura(kg)**	**Esfuerzo(psi)**	**CBR(%)**
0.000	0	0.0		0	0.0		0	0.0	
0.025	360	264.6		298	219.0		103	75.7	
0.050	639	469.6		514	377.7		180	132.3	
0.075	843	619.5		828	608.5		268	196.9	
0.100	1,068	784.8	78.5	996	731.9	73.2	367	269.7	27.0
0.150	1,610	1,183.1		1,342	986.2		552	405.7	
0.200	2,164	1,590.3	106.0	1,625	1,194.2	79.6	746	548.2	36.5
0.250	2,596	1,907.7		1,868	1,372.7		923	678.3	
0.300	3,239	2,380.3		2,097	1,541.0		1,095	804.7	
0.400	4,430	3,255.5		2,506	1,841.6		1,430	1,050.9	
0.500									
Hum. Penetracion, %	6.3			6.5			6.8		







C B R a 0,1" = Carga Unitaria leida a 0,1" x 100 / 1000 ***'C B R Corregido a 0,1" =*** **78.5** **73.2** **27.0**

C B R a 0,2" = Carga Unitaria leida a 0,2" x 100 / 1500 ***'C B R Corregido a 0,2" =*** **106.0** **79.6** **36.5**

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado

No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO CBR- METODO I	VERSION:	
	PREPARACION MUESTRA EN LABORATORIO	EMISION:	
	INV E-148:07	PAGINA:	1

Ensayo No. ***6***

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 08/09/2023

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

ENSAYO DE COMPACTACION

Numero de golpes por capa		56	25	10
Molde No.		1	2	3
Peso molde + muestra compactada	(g)	10486.0	11542.0	11616.0
Peso Molde	(g)	5726.0	7008.0	7234.0
Peso Muestra compactada	(g)	4760.0	4534.0	4382.0
Volumen del molde	(cm^3)	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad humeda	(g/cm^3)	2.26	2.15	2.1
Humedad	(%)	6.1	6.1	6.1
Densidad Seca	(g/cm^3)	2.131	2.030	1.962

HUMEDAD DE COMPACTACION

Capsula No.		15	15	15
Peso capsula + suelo humedo	(g)	912.3	912.3	912.3
Peso capsula + suelo seco	(g)	870.5	870.5	870.5
Peso Agua	(g)	41.8	41.8	41.8
Peso capsula	(g)	184.9	184.9	184.9
Peso suelo seco	(g)	685.6	685.6	685.6
Humedad	(%)	6.1	6.1	6.1

PRUEBA DE EXPANSION

Lectura inicial en el dial	(0,001 in)	0.000	0.000	0.000
Lectura 2° dia en el dial	(0,001 in)	0.001	0.003	0.005
Lectura 3° dia en el dial	(0,001 in)	0.002	0.004	0.007
Lectura 4° dia en el dial	(0,001 in)	0.002	0.004	0.007
Expansión total	(0,001 in)	0.002	0.004	0.007
Expansión total =Ex total (pg)/4,58x100	(%)	0.0	0.1	0.1

Observaciones:

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado

No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**	CODIGO:	
	GRAFICA CBR DE LA LABORATORIO - METODO I	VERSION:	
		EMISION:	
	INV E-148:2013	PAGINA:	1
		Ensayo No.	***6***

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. x **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

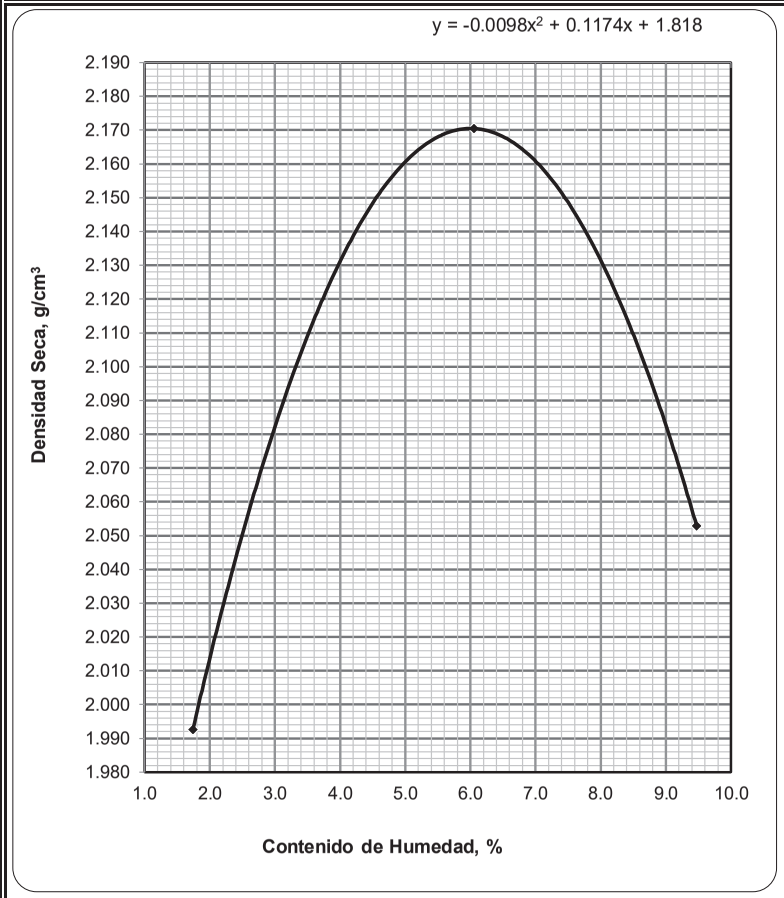
FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION** 8/09/2023

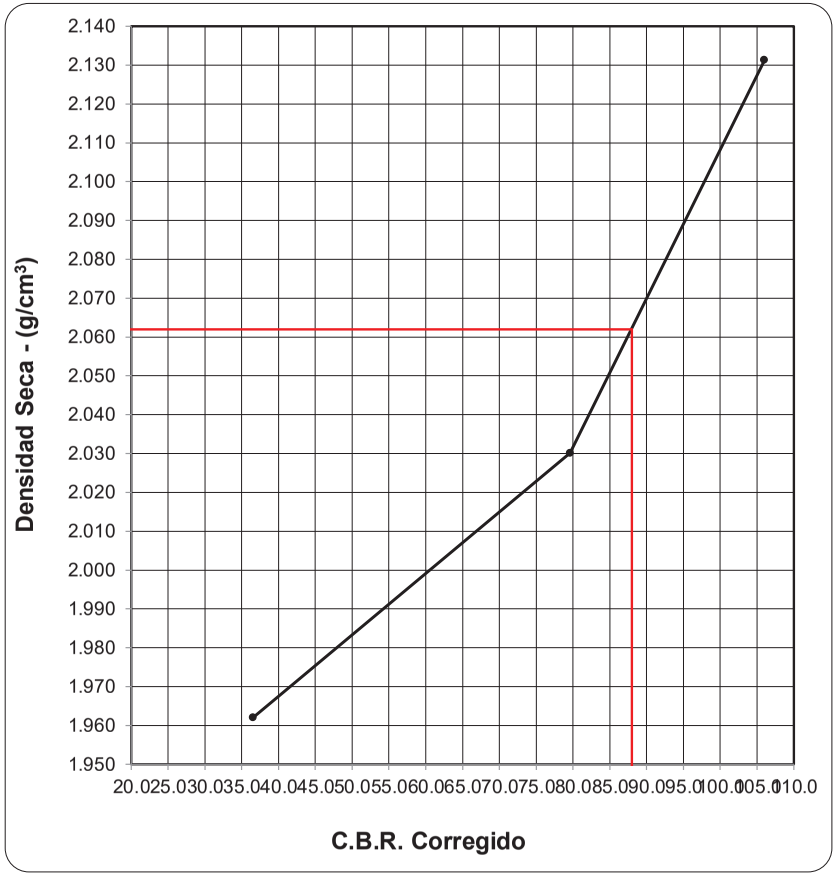
DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: **CR 35 No 71-138 Barranquilla**

CBR DE LABORATORIO AL **95%** **PROCTOR MODIFICADO =** **88%**





Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

INV E-211:2013 | PAGINA: 1

Ensayo No. **7**

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

O.S. X **No.** 22-238

LOCALIZACION: NORCASIA - CALDAS

FECHA RECEPCION: 31/08/2023 **FECHA EJECUCION:** 6/09/2023

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR FUENTE GAYCO

CLIENTE: CONSORCIO TRANFORMAR VIAL 197

DIRECCION: CR 35 No 71-138 Barranquilla

TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES - TAPD - (INV E -211)

TAMIZ ("/No)	MASA INCIAL, g	TAMIZ LAVADO ("/No)	MASA FINAL, g	TA&PD, %
1-1/2" - 3/4"		No 4		
3/4" - 3/8"	2005.2	No 4	1999.1	0.3%
3/8" - No 4	1006.8	No 8	999.8	0.7%
No 4 - No 16	31.3	No 20	31.2	0.3%
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO, %				**0.4%**
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO, %				**0.3%**

Observaciones:

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
No podra ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Oscar Jhonny Calderon
Ing. Civil. Esp. Geotecnia

FIGUEROA CALDERON ROMERO
INGENIEROS CIVILES S.A.S.
NIT 900.957.286-1
CALLE 46A No 17 - 70
Tel: (6) 8915256 - (057) 3146433055
Manizales - Colombia
fcr.ingenierosciviles@gmail.com
www.fcringenierosciviles.com
RES.DIAN No. Número Autorización 18764053035062 aprobado en 20230803 prefijo desde el número 1001 al 1199 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1037

Fecha y Hora Factura
Generación: 31/10/2023, 09:34
Expedición: 31/10/2023, 09:34

Nombre del Cliente CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	**Nit ó C.C.** 901.598.180-2	**Fecha de Vencimiento** 2023-11-15
Razón Social CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	**Dirección** Calle 35 No 71 -138	**Teléfono** (606) 6053117029
Correo licitaciones2018@jetingenieria.com	**Vendedor** FIGUEROA CALDERON ROMERO	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Rotura de cilindros a compresión	16.00	8,300.00	158,032.00

Total items: 1

Total Bruto	132,800.00
IVA 19%	25,232.00
Total a Pagar	158,032.00

OBSERVACIONES:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 860-583796-21
No somo grandes contribuyentes - No somos autoretenedores.

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y ocho mil treinta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-15 por $ 158,032.00

Orden de compra: -

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
84585caa42116773004fa036536f73e814faa5ba6e36cb7015d4d71d27de923b74f61782e1691d8dddba1ad2f77f35be

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA: 1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUPIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 1949-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	23/06/2023					108	09/10/2023	246.90	25,176	321		210	3,704	10.0	20.2	78.54	5		2.5	LOMA1 - PLACA HUELLA
	23/06/2023					108	09/10/2023	292.80	29,857	380		210	3,698	10.0	20.2	78.54	3		2.5	LOMA2 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	364.90	37,209	474		210	3,742	10.0	20.2	78.54	1		2.0	LOMA3 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	287.00	29,265	373		210	3,740	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LOMA4 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	242.20	24,697	314		210	3,848	10.0	20.7	78.54	3		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	225.50	22,994	293		210	3,818	10.0	20.7	78.54	1		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	210.00	21,414	267		210	3,772	10.1	20.4	80.12	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	208.00	21,210	260		210	3,732	10.2	20.4	81.71	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.30	24,707	315		210	3,822	10.0	20.6	78.54	3		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.80	24,758	315		210	3,800	10.0	20.5	78.54	1		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 2017-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281 (2)

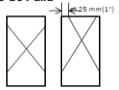
FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

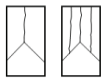
DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	28/07/2023					73	09/10/2023	382.10	38,963	477		210	3,810	10.2	20.4	81.71	3		2.0	LAS ESTANCIAS1 - PLACA HUELLA
	28/07/2023					73	09/10/2023	350.90	35,781	447		210	3,826	10.1	20.4	80.12	2		2.0	LAS ESTANCIAS2 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	242.60	24,738	315		210	3,810	10.0	20.4	78.54	3		2.0	LAS ESTANCIAS3 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	236.80	24,146	307		210	3,796	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LAS ESTANCIAS4 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos



Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos



Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados



Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1



Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA: 1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATICO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281 (3)

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

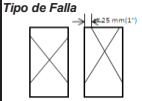
CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

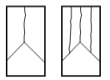
Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	11/08/2023					59	09/10/2023	213.00	21,720	277		210	3,718	10.0	20.5	78.54	1		2.0	LA FLORESTA - CARCAMO
	11/08/2023					59	09/10/2023	211.30	21,546	269		210	3,706	10.1	20.5	80.12	1		2.0	LA FLORESTA - CARCAMO

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos



Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos



Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados



Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1



Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

FIGUEROA CALDERON ROMERO
INGENIEROS CIVILES S.A.S.
NIT 900.957.286-1
CALLE 46A No 17 - 70
Tel: (6) 8915256 - (057) 3146433055
Manizales - Colombia
fcr.ingenierosciviles@gmail.com
www.fcringenierosciviles.com
RES.DIAN No. Número Autorización 18764053035062 aprobado en 20230803 prefijo desde el número 1001 al 1199 Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1042

Fecha y Hora Factura
Generación: 01/11/2023, 10:13
Expedición: 01/11/2023, 10:13

Nombre del Cliente
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Nit ó C.C.
901.598.180-2

Fecha de Vencimiento
2023-11-16

Razón Social
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Dirección
Calle 35 No 71 -138

Teléfono
(606) 6053117029

Correo
intercaldasvial@gmail.com

Vendedor
FIGUEROA CALDERON ROMERO

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Rotura de cilindros a compresión	20.00	8,300.00	197,540.00
2	Transporte de muestras	1.00	300,000.00	300,000.00

Total items: 2

Total Bruto	466,000.00
IVA 19%	31,540.00
Total a Pagar	497,540.00

OBSERVACIONES:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 860-583796-21
No somo grandes contribuyentes - No somos autoretenedores.

Valor en Letras:
Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-16 por $ 497,540.00

Orden de compra: -

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUFE:
47e37f4aed93da905508be48eaeac820c4a5f94d8a9b6e0f130c8b4af080d2ba5a63451512385d3ccd1073c09c2cc88c

Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA: 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: MARQUETALIA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	24/08/2023					63	26/10/2023	231.30	23,586	257		210	4,172	10.8	19.8	91.61	2		2.0	LITUANIA TRAMO 1 - PLACA HUELLA CINTA DERECHA, CUNETA
	30/08/2023					57	26/10/2023	229.00	23,351	255		210	4,098	10.8	19.4	91.61	4		2.5	LITUANIA TRAMO 2 - PLACA HUELLA CINTA DERECHA
	20/07/2023					98	26/10/2023	539.10	54,972	578		210	4,172	11.0	19.5	95.03	3		2.0	LITUANIA TRAMO - PLACA HUELLA CINTA Y VIGA RIOSTRA
	06/07/2023					112	26/10/2023	338.10	34,476	376		210	4,092	10.8	19.2	91.61	3		2.0	LITUANIA TRAMO 4 - PLACA HUELLA CINTA IZQUIERDA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ingenieros Civiles S.A.S.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA: 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: MANZANARES

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301 (2)

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	11/08/2023					76	26/10/2023	214.30	21,852	243		210	4,052	10.7	20.2	89.92	5		3.0	TRAMO GUAYABAL - PLACA HUELLAS
	11/08/2023					76	26/10/2023	226.40	23,086	257		210	4,042	10.7	20.0	89.92	2		3.0	
	23/09/2023					33	26/10/2023	224.90	22,933	255		210	4,050	10.7	20.1	89.92	4		2.0	TRAMO BELCHITES - PLACA HUELLAS Y CUNETAS
	23/09/2023					33	26/10/2023	231.80	23,637	263		210	4,038	10.7	20.2	89.92	4		2.0	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: PENSILVANIA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301 (3)

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	05/09/2023					51	26/10/2023	123.70	12,614	143		210	3,926	10.6	20.3	88.25	5		2.0	TRANSVERSAL 2+700
	05/09/2023					51	26/10/2023	136.90	13,960	155		210	3,862	10.7	20.1	89.92	5		2.0	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ingenieros Civiles S.A.S.	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: VICTORIA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301 (4)

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	26/07/2023					92	26/10/2023	361.90	36,903	452		210	3,664	10.2	20.1	81.71	4		2.5	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA DERECHA
	26/07/2023					92	26/10/2023	382.00	38,953	506		210	3,438	9.9	20.0	76.98	3		2.5	
	08/08/2023					79	26/10/2023	217.60	22,189	272		210	3,600	10.2	20.2	81.71	3		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CICLOPEO SOBRE ANCHO
	08/08/2023					79	26/10/2023	198.00	20,190	257		210	3,434	10.0	19.9	78.54	4		2.0	
	10/08/2023					77	26/10/2023	189.30	19,303	232		210	3,840	10.3	20.4	83.32	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA Y HUELLA
	10/08/2023					77	26/10/2023	199.20	20,312	259		210	3,500	10.0	20.0	78.54	5		2.0	
	23/08/2023					64	26/10/2023	228.00	23,249	296		210	3,492	10.0	20.0	78.54	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA DER - IZQ, VIGA Y BORDILLO DERECHO
	23/08/2023					64	26/10/2023	239.40	24,412	311		210	3,510	10.0	20.0	78.54	3		2.0	
	31/08/2023					56	26/10/2023	150.50	15,346	184		210	3,582	10.3	20.2	83.32	5		2.5	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA IZQ, BORDILLO IZQ
	31/08/2023					56	26/10/2023	166.80	17,009	217		210	3,358	10.0	20.0	78.54	1		2.5	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Factura Electrónica De Venta No. 20
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 05/12/2023 10:32 AM
Fecha de Generación: 05/12/2023 10:32 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
Razón Social: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
NIT: 901598180-2
Teléfono: + (57) 6053117029
Correo Electrónico: **licitacionesmaster@outlook.com**
Dirección: CR 57 99 A 65 OF 1110 ED TORRES DEL ATLANTICO
Departamento: ATLÁNTICO
Municipio: BARRANQUILLA

Receptor : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Razón Social INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800215807-2
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

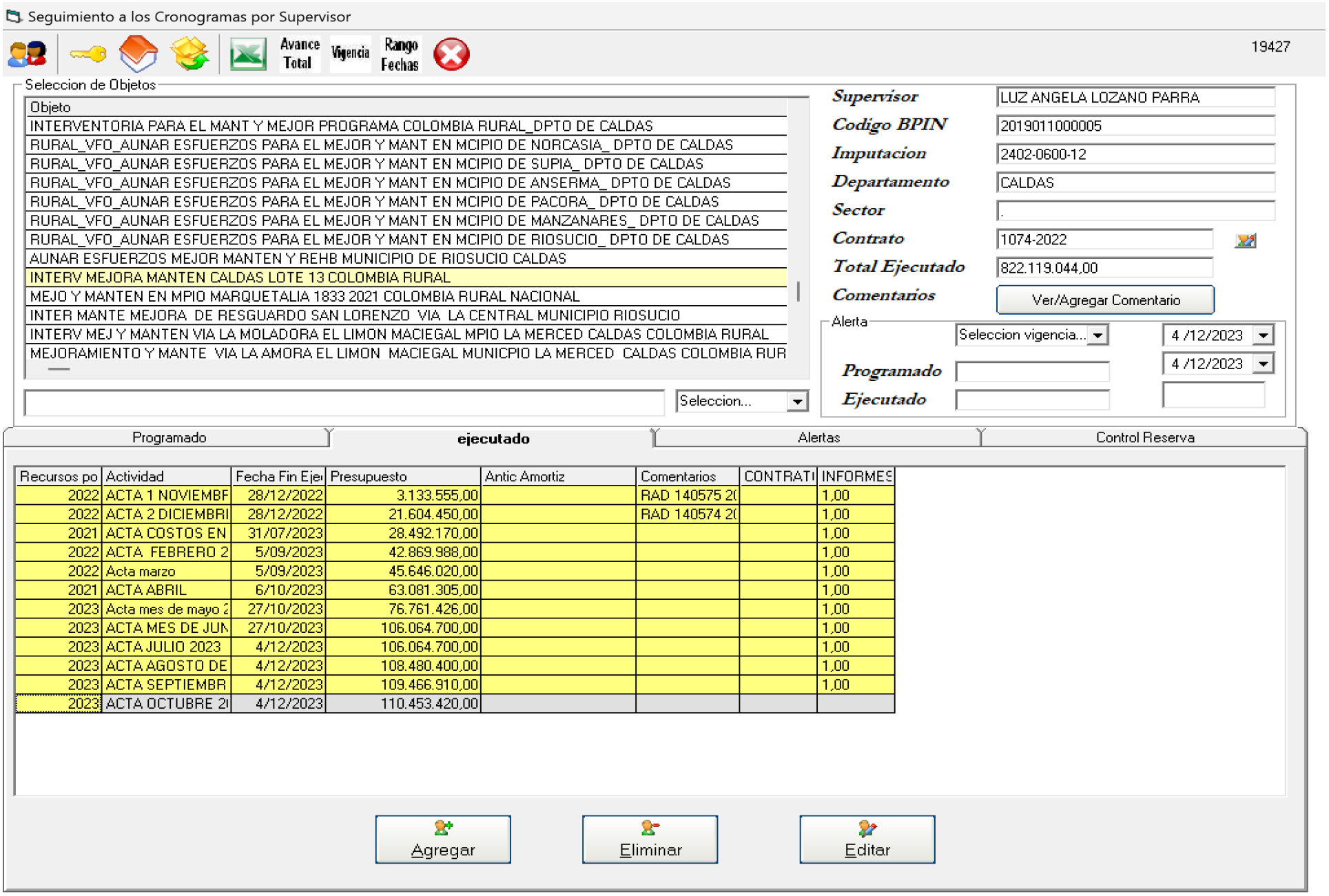
#	Cod	Item	Detalle	Cant Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	0020002001	INTERVENTORIA	Por concepto de pago No.12 , por servicios de interventoría en el periodo del 01 al 31 de octubre 2023, del contrato No. 1074 de 2022 y con objeto de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del departamento de Caldas del programa "Colombia rural" lote 13 Periodo: del 01 al 31 de octubre del 2023 Registro presupuestal: 144923 Porcentaje de participación de miembros: Jet ingeniería sociedad por acciones simplificadas NIT: 802.024.876-8 participación 50% Ingeniería Master S.A.S NIT 900.915.689-6 participación 50%	1.00	unidad	92,818,000.00	92,818,000.00	19	17,635,420.00	**110,453,420.00**

Detalles:
Son: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS
#$24-02-00;1074-2022;PMORALES@INVIAS.GOV.CO#$
CUFE :
d60155c1c1a449cab3bd823920d6599ad1cd1637ef2d5473f3994c00cec533cfbac5a8c817164814dd34d9a0cbd9d29c

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 92,818,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 92,818,000.00
Monto IVA :	COP 17,635,420.00
Total Venta:	COP 110,453,420.00
Total a pagar :	COP 110,453,420.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
19427
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERVENTORIA PARA EL MANT Y MEJOR PROGRAMA COLOMBIA RURAL_DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE NORCASIA_ DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE SUPIA_ DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE ANSERMA_ DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE PACORA_ DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE MANZANARES_ DPTO DE CALDAS
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE RIOSUCIO_ DPTO DE CALDAS
AUNAR ESFUERZOS MEJOR MANTEN Y REHB MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
INTERV MEJORA MANTEN CALDAS LOTE 13 COLOMBIA RURAL
MEJO Y MANTEN EN MPIO MARQUETALIA 1833 2021 COLOMBIA RURAL NACIONAL
INTER MANTE MEJORA DE RESGUARDO SAN LORENZO VIA LA CENTRAL MUNICIPIO RIOSUCIO
INTERV MEJ Y MANTEN VIA LA MOLADORA EL LIMON MACIEGAL MPIO LA MERCED CALDAS COLOMBIA RURAL
MEJORAMIENTO Y MANTE VIA LA AMORA EL LIMON MACIEGAL MUNICPIO LA MERCED CALDAS COLOMBIA RUR
Seleccion...
Supervisor
LUZ ANGELA LOZANO PARRA
Codigo BPIN
20190110000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
CALDAS
Sector
.
Contrato
1074-2022
Total Ejecutado
822.119.044,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
Seleccion vigencia...
4 /12/2023
Programado
4 /12/2023
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos po
Actividad
Fecha Fin Eje
Presupuesto
Antic Amortiz
Comentarios
CONTRATI
INFORMES
2022 ACTA 1 NOVIEMBF 28/12/2022 3.133.555,00 RAD 140575 2(1,00
2022 ACTA 2 DICIEMBRI 28/12/2022 21.604.450,00 RAD 140574 2(1,00
2021 ACTA COSTOS EN 31/07/2023 28.492.170,00 1,00
2022 ACTA FEBRERO 2 5/09/2023 42.869.988,00 1,00
2022 Acta marzo 5/09/2023 45.646.020,00 1,00
2021 ACTA ABRIL 6/10/2023 63.081.305,00 1,00
2023 Acta mes de mayo 2 27/10/2023 76.761.426,00 1,00
2023 ACTA MES DE JUN 27/10/2023 106.064.700,00 1,00
2023 ACTA JULIO 2023 4/12/2023 106.064.700,00 1,00
2023 ACTA AGOSTO DE 4/12/2023 108.480.400,00 1,00
2023 ACTA SEPTIEMBR 4/12/2023 109.466.910,00 1,00
2023 ACTA OCTUBRE 2(4/12/2023 110.453.420,00
Agregar
Eliminar
Editar

RE: 1074- 2022 ACTA OCTUBRE

Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>

Mié 29/11/2023 10:14 PM

Para:Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
CC:Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>

Buen día:

Según la información suministrada en el formato de seguimiento al pago de profesionales los cuales están resaltados en color magenta a continuación, correspondientes al contrato de interventoría No. 1074 de 2022 del mes de OCTUBRE de 2023, no presentan incongruencias, no hay mayor dedicación, ni excesos en el pago, por lo cual y de acuerdo con la base de datos el acta SI puede ser tramitada.

GESTOR	**LUZ ANGELA LOZANO PARRA**		
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES**		
EMPRESA INTERVENTORA	**CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197**		**NIT.901598180-2**
CORTE DEL PAGO	**ACTA 11 PERI0DO OCTUBRE 2023**		
FECHA DEL PRESENTE REPORTE	**29/11/2023**		
Nombres y Apellidos profesionales/especialistas pagados	**No. Cédula de Ciudadanía**	**Cargo que desempeña en el Contrato de Interventoría**	**% Dedicación (hombre - mes)**
JAIME LEON GARCIA	71,575,887	Director	70%
JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA	1.049.613.062	Residente	100%
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	10.278.567	Residente	100%
LEONARDO ANTONIO GRANADOS VILLAMIL	7.163.044	Residente	100%
Leidy Tatiana Beltran Rojas	1.070.707.332	Ingeniero Auxiliar	100%
Angela Liced Ciendua Castro	52.788.213	Especialista Ambiental	50%
YANNEL MORENO	37.721.580	ESPECIALISTA DE CALIDAD	15%

Cordialmente,

Juan Carlos Suarez Lozano
SGI-INVIAS

De: Luz Angela Lozano Parra <lalozano@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 16:38
Para: Juan Carlos Suarez Lozano <jcsuarez@invias.gov.co>
Cc: Monica Maritza Benavides Gonzalez <mmbenavides@invias.gov.co>
Asunto: 1074- 2022 ACTA OCTUBRE

Buenas tardes,
De manera atenta, adjunto envío el anexo No 2 con el fin de solicitar la viabilidad para el trámite y pago del acta correspondiente al mes de Octubre de 2023 del cto 1074- 2022.

Quedo atenta, gracias

Luz Ángela Lozano Parra
Gestora de Proyecto
Subdirección Vías Regionales
lalozano@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co